

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 132-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los cinco días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las nueve y veinte minutos de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Básicas
Dr. Máximo Poma Hilario (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Mg. Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Erick Willy Gómez Cueva (Farmacia y Bioquímica), Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), Melanie Falcón Calderón (Educación), José Luis Pérez Ruíz (FGMMYG)

INVITADOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Decano de Medicina)
Luz Marina Acevedo Tovar (Decana de Educación)
Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana de Farmacia y Bioquímica)
Julio Víctor Mejía Navarrete (Decano de Ciencias Sociales)
Víctor Manuel Cruz Ornetta (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)
Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Decano de Medicina Veterinaria)
Betty Gaby Millán Salazar (Decana de Ciencias Biológicas)
Robert Alfonso Miranda Castillo (Decano de Ciencias Administrativas)
Carlos Antonio Quispe Atúncar (Decano de Ingeniería Industrial)

Alberto Loharte Quintana Peña (Decano de Psicología)
Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano de Química e Ing. Química)
Germán Small Arana (Decano de Derecho y Ciencia Política)
Hoover Ríos Zuta (Decano de Ciencias Económicas)
Silvia del Pilar Iglesias León (Decana de FIGMMYG)
Eugenio Cabanillas Lapa (Decano de Ciencias Matemáticas)
Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)
Miguel Rodríguez Huacho (SUTUSM)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
Marcos Apolinario Ponte Quichiz (OGAL)
Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
Fernando Carcelén Cáceres
Teonila García Zapata (Asesora Rectorado)
Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)
Ela Pérez Alva (Comisión Beca de Vivienda)
Miguel Benito Masías (Director Clínica Universitaria)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión ordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

¿Alguna observación al Acta 122? Ninguna. Aprobado.

3. DESPACHO

1. FACULTAD DE EDUCACIÓN: DESACTIVAR Y DAR POR CONCLUIDAS EN VÍA DE REGULARIZACIÓN Y A PARTIR DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2019, EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA

OFICIO N° 077-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 05 de marzo de 2020

Que, con Oficio N° 2549-D-FE-2019 de 11.11.19 (**fs.01**), la Decana de la Facultad de Educación, remite la Resolución de Decanato N° 1550-D-FE-2019 de 11.11.19 (**fs.02**), que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad con fecha de sesión 26 de setiembre de 2019, el cual resuelve:

1. **Desactivar**, en vía de regularización y a partir del 27 de setiembre de 2019, el Programa de Complementación Pedagógica de la Facultad de Educación, por las consideraciones expuestas.
2. **Dar por concluidas** en vía de regularización y a partir del 27 de setiembre de 2019, las funciones del Director y del Comité Directivo del Programa de Complementación Pedagógica; dándoseles las gracias por los servicios prestados en el cargo.
3. **Establecer** que las actividades académicas y administrativas del Programa de Complementación Pedagógica a partir del semestre académico 2019-II, estarán a cargo de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Educación.

Es preciso, señalar que a través de Resolución de Consejo Directivo N° 065-2019-SUNEDU/CD, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, fecha 23 de mayo de 2019 se establece que a partir del inicio de semestre 2020-I las universidades deberán dejar de ofertar los "Programas Universitarios No Regulares", destinados a la obtención del grado de bachiller y título de licenciado en educación; amparados en el Decreto Legislativo N° 998, en consecuencia no podrán convocar a nuevos procesos de admisión.

Que, mediante Informe N° 0110-OGIC-VRAP-2019 de 18.12.19 (**fs.13**), la Oficina de Gestión e Innovación Curricular, sugiere:

1. Elevar al Rectorado para ratificación y fines;
2. Determinar responsabilidad administrativa por la demora en el trámite, si hubiera;

3. Requerir a la Facultad de Educación el informe sobre la situación actual de los estudiantes de dicho programa;
4. Elaborar un reglamento que regule los procedimientos para atender a los alumnos que concluyeron el Programa de Complementación Pedagógica hasta la obtención de la certificación correspondiente.

Que, con Oficio N° 1688-VRAP-2019 de 19.12.19 (**fs.12**), el Vicerrectorado Académico de Pregrado, eleva al rectorado la Resolución de Decanato N° 1550-D-FE-2019, para su ratificación.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1550-D-FE-2019 de la Facultad de Educación, así también se ha visto por conveniente poner en consideración ante el Consejo Universitario, el punto 2, 3 y 4 de las sugerencias formuladas por la Oficina de Gestión e Innovación Curricular.

Expediente N°15249-FE-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNIDAD DE POSGRADO: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA 2020

OFICIO N° 125-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 26 de mayo de 2020

Que, con Oficio N° 0031-FO-D-2020 de 08.01.2020, la Decana de la Facultad de Odontología, remite el expediente al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado;

Que, a través del Oficio N° 00314-VRIP-DGEP-2020, la Dirección General de Estudios de Posgrado, en atención al Oficio N° 0031-FO-D-2020, emite opinión favorable a la procedencia del trámite.

Que, mediante proveído s/n de fecha 18.02.2020, la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, anexa el plan de estudios codificado;

Que, con proveído s/n de fecha 18.02.2020, la Oficina de Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, otorga opinión favorable para la aprobación de la Actualización de Plan Curricular de la Maestría en Estomatología.

Que, a través de proveído s/n de fecha 02.03.2020, la Oficina de Proyección de Resoluciones Rectorales Sec. Administrativa dependencia de Secretaría General, remite el expediente a la Oficina de Comisiones Permanentes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020PCM del 15.03.2020, ampliado mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM del 27.03.2020, N° 064-2020-PCM del 10.04.2020, N° 075-2020-PCM del 23.04.2020, N° 083-2020-PCM de 09.05.2020 y N° 94-2020-PCM del 23.05.2020; con sus modificaciones, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), quedando restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, desde el 15 de marzo hasta el 30 de junio del 2020;

Que, a través del Comunicado de fecha 04.05.2020 la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se dirigió a la comunidad universitaria y a la opinión pública, expresando entre otros, que: "...4. Las labores docentes y administrativas de la UNMSM se están realizando de manera remota, precisando que no se han suspendido en ningún momento. Por lo tanto, los docentes y el personal administrativo deben realizar sus actividades bajo la modalidad no presencial, en constante coordinación con sus decanos, directores y/o jefes, según sea el caso, hasta el levantamiento del aislamiento social y medidas que disponga el Gobierno respecto a la pandemia del COVID19, recordándoles que ello constituirá el sustento de las labores realizadas".

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01275-R-20 de fecha 06.05.2020, se aprobó el documento denominado "Lineamientos para la Gestión de Trabajo Remoto en la Universidad Nacional Mayor De San Marcos", teniendo como objetivo establecer disposiciones, responsabilidades y el procedimiento para la ejecución de labores de los trabajadores de la UNMSM en sus diversos regímenes laborales en la modalidad de trabajo remoto, en el marco de las medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria virtual ampliada de fecha 20.05.2020, acordó establecer que las modificaciones de los planes curriculares de pregrado y posgrado en trámite y los que se iniciaron sean aprobadas con el informe del Vicerrectorado Académico de Pregrado o del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, según corresponda, exonerándolos del informe de Comisiones Permanentes, de manera excepcional en tanto dure la pandemia COVID-19, a fin de viabilizar los trámites, acuerdo materializado a través de la Resolución Rectoral N° 01308-R-20 del 22.05.2020;

Que, en ese sentido y estando dentro de las atribuciones conferidas al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado a través de la Resolución Rectoral N° 01308-R-20, se remite el expediente a fin de continuar con el trámite respectivo;

Expediente N° 06080-FO-2019

Este Expediente no tiene Resolución Decanal.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decana Ana Díaz: Solo tengo que explicar que se ha hecho todo el proceso para aprobar la actualización del plan curricular de maestría y doctorado. Se ha cumplido con la revisión de parte de la dirección general de estudios de posgrado. Los consejeros de facultad en mayoría consideraron no aprobarlo, según la primera sesión, señalando que debería hacerse un seminario. El director de posgrado planteó dicho seminario al cual no se hicieron presentes los invitados, pero se hicieron las observaciones, las sugerencias, y se llevó al consejo de facultad, y bueno, no fue aprobado, por eso pido por medio de este documento que pueda aprobarse en esta instancia ya que la otra instancia no lo aprobó.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: El tema de las actualizaciones del plan curricular de los programas de posgrado es una tarea que se señaló con mucha claridad, cuando en el año 2018 aprobamos el reglamento de los estudios de posgrado. Este reglamento especificaba que los programas deberían estar actualizados, para diciembre del 2019, y comenzar a partir del primer semestre 2020 con los programas curriculares actualizados. Estos programas actualizados contemplaban según lo señalaba este reglamento, que la maestría de investigación y los doctorados que son de investigación por supuesto, deberían tener cambios importantes, es decir, deberíamos tener un semestre de cursos, en caso de maestría dos semestres, en caso de doctorado, y luego los otros semestres de las maestrías y doctorados dedicados a la investigación en función a entregables. En este tipo de decisiones el consejo universitario aprobando este reglamento de posgrado, contemplaba la baja tasa de graduación en maestría y doctorado, y la gran cantidad de estudiantes que habían culminado sus estudios, sin embargo, no tenían el grado ni de maestría ni de doctorado, es decir, había ahí un problema serio porque los planes curriculares de maestría y doctorado contemplan más del 50% de créditos en investigación, sin embargo, los egresados habían terminado sus estudios, pero ganando creditaje en cursos de investigación, y esta investigación no se había realizado porque no habían obtenido la tesis y por lo tanto no habían terminado el posgrado. Este tema fue tratado con bastante profundidad, y por eso es que este reglamento de posgrado contemplaba la necesidad de hacer algunos cambios importantes en los cambios curriculares. Como usted verá señor rector, de la cantidad enorme que tenemos en programas más de cien, entre maestrías y doctorados, el trabajo ha sido muy fuerte de parte de las unidades de posgrado, y de parte de la dirección de estudios de posgrado. Como la Dra. Díaz señala, cada unidad de posgrado tuvo un trabajo bastante intenso en tratar de hacer la actualización de los planes curriculares, y cumplir con el reglamento y comenzar en el 2020 con los nuevos planes curriculares con los nuevos ingresantes. Usted mismo ha sido testigo igualmente con la secretaria general que con el tema de la pandemia se ha dificultado un poco el desarrollo de estos planes, pero felizmente esos problemas ya han sido salvados y los ingresantes ya tienen un nuevo plan curricular actualizado y la nueva generación de estudiantes de posgrado entrarán a este nuevo sistema con el cual nosotros estamos iniciando un cambio muy importante en los estudios de posgrado en la universidad. Por eso es que nosotros hemos estado muy cerca de las unidades de posgrado en este caso de la facultad de odontología en particular, viendo cómo se desarrollaban sus planes y viendo cómo se adecuaban a estos cambios tan necesarios y ante esta actitud del consejo de facultad de esa facultad, y ante el tema de la cuarentena habíamos ya señalado que con las observaciones y con el visto bueno de los estudios de posgrado y por lo tanto del vicerrectorado, pudiera este consejo poder verlo para salvar este escollo como probablemente muchos, pero me parece que es el seguimiento de una política que marcamos desde un inicio de tratar de cambiar para mejor, los estudios de posgrado y de alguna manera al término de nuestra gestión, tengamos números que podamos mostrar a la comunidad universitaria y al país en general. No queremos seguir teniendo tasas de graduaciones que brindan el 5% de las maestrías u 8% o 9% en el doctorado, eso tiene que acabar. La aprobación de este programa obedece a eso, el vicerrectorado está de acuerdo con su aprobación por lo que yo instaría al consejo universitario que apoye estos cambios.

Señor Rector: Contando con el oficio de la facultad de odontología, y contando con la aprobación de la dirección general de estudios de posgrado y del vicerrectorado de investigación, que acaba de hacer una exposición clara, hemos venido trabajando todos estos días intensamente sacando las resoluciones rectorales de actualizaciones de planes curriculares, tanto en maestría como en doctorado, y es la única facultad que no ha podido ser ratificada con una resolución rectoral porque no tenía una resolución de decanato. Bajo estas circunstancias y teniendo en cuenta que las decisiones que

tomamos no es a título personal sino es a título institucional, y creo que en ese sentido, el consejo universitario tiene la palabra, en dar cumplimiento también a lo nos establece las normas de Sunedu y que debemos reactualizar estos planes cada tres años; y ni siquiera la parte que se ha opuesto ha presentado un documento que exprese su oposición técnicamente. Si tendríamos un documento que contraste lo contrario y que nos diga que nosotros nos oponemos por tales cosas y no habiendo ese documento, es el consejo universitario quien tendría que tomar la decisión. En ese sentido pido la opinión de los integrantes del consejo universitario para finalmente tomar la decisión.

Alumno Jorge Gonzales: El consejo de facultad de odontología no es la primera vez que está cayendo en esta actitud de confrontación de querer estancar procedimientos que ya están establecidos en el estatuto, en las disposiciones de Sunedu. Sería adecuado aprobar porque esta aprobación de las mallas curriculares es una exigencia por ley, pero asimismo, dado que es un proceso reiterativo, llamar la atención al consejo de facultad porque está asumiendo actitudes de negar esta renovación que es muy importante para los estudiantes de posgrado porque realmente estamos poniendo al día las mallas curriculares, entonces, se debería pedir un informe del porqué el consejo de facultad de odontología está actuando de esa manera, y que este colegiado cumpliendo con sus deberes apruebe estos planes.

Señor Rector: Si hay alguna votación en contra que nos digan. ¿Alguna observación? Aprobado por unanimidad. Con la observación que hace Jorge Gonzales de hacer un llamado de atención institucional al consejo de facultad a efectos de que cualquier oposición debe presentar un documento técnico con los criterios que ameriten el caso.

Continuamos.

Decana Ana Díaz: Lo mismo va a suceder con el programa de doctorado, porque se puso a consideración del consejo tanto la actualización de planes curriculares de maestría como de doctorado. Entonces, si se puede resolver también la aprobación de la actualización del programa de doctorado lo agradecería. Tiene las mismas circunstancias.

Señor Rector: Ana, el programa de doctorado todavía no lo has presentado, pero cuando...

Decana Ana Díaz: Claro, está en trámite como el de maestría. De repente, en este consejo no ha sido considerado en este momento, pero está en la misma ruta también. En todo caso, dejo a consideración que pueda superarse también su aprobación.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: De la misma manera señor rector, esos dos documentos han sido trabajados de manera simultánea. Por alguna razón no se ha alcanzado, pero va a pasar lo mismo con ese programa.

Señor Rector: Tan pronto llegue, pediría al consejo universitario que se dé por aprobado los programas de doctorado de tal manera que cuando llegue se tramite y se saque la resolución rectoral correspondiente. No podemos estar deteniéndonos por una facultad. Las decisiones son institucionales a favor de la universidad.

¿Alguna oposición? Ninguna. Entonces, actuaremos de igual manera cuando venga el programa de doctorado. Pasamos a informes.

4. INFORMES.

Secretaria General: Son varias resoluciones rectorales, justamente sobre la actualización curricular.

R.R. N° 01333-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N° 101-D-FIEE-20 de fecha 20 de febrero del 2020 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, que resuelven aprobar la actualización curricular del programa de Maestría que se indica en la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

R.R. N° 01332-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0093-FFB-D-20 de fecha 10 de febrero del 2020 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que resuelve aprobar la actualización curricular de los programas de Doctorado y Maestrías que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

R.R. N° 01331-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N° 024 y 025-D-FCF-20 de fecha 27 de enero del 2020 de la Facultad de Ciencias Físicas, que resuelven aprobar la actualización curricular de los programas de Doctorado y Maestría que se indica en la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

R.R. N° 01330-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N° 074-D-FII-20 de fecha 07 de febrero del 2020 de la Facultad de Ingeniería Industrial, que resuelven aprobar la actualización curricular de los programas de Doctorado y Maestría que se indica en la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

R.R. N° 01329-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N° 104-D-FCB-20 de fecha 25 de febrero del 2020 de la Facultad de Ciencias Biológicas, que resuelven aprobar la actualización curricular de los programas de Doctorado y Maestría que se indica en la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

R.R. N° 01328-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N° 119-D-FPSIC-20 de fecha 06 de marzo del 2020 de la Facultad de Psicología, que resuelven aprobar la actualización curricular de los programas de Doctorado y Maestría que se indica en la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

R.R. N° 01327-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N° 086, 087 y 088-D-FQIQ-20 todas de fecha 11 de marzo del 2020 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que resuelven aprobar la actualización curricular de los programas de Doctorado y Maestría que se indica en la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

R.R. N° 01326-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N° 202, 203 204, 205, 206, 207 y 208-D-FD-20 todas de fecha 30 de enero del 2020 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que resuelven aprobar la actualización curricular de los programas de Maestría y Doctorado que se indica en la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

R.R. N° 01325-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00045-D-FISI-20 de fecha 31 de enero del 2020 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y que resuelve aprobar la actualización curricular del Programa de Doctorado que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

R.R. N° 01323-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 084-D-FMV-20 de fecha 03 de febrero del 2020 de la Facultad de Medicina Veterinaria que resuelve aprobar la actualización curricular de la Maestría que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad

R. R. N° 01320-R-20, Autorizar a los señores Decanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a expedir una Constancia de Orden de Mérito de Tercio, Quinto, Décimo, Medio Superior y Primeros Puestos, así como la Constancia de Matrícula a los alumnos que postularán a la Beca Permanencia - Convocatoria 2020, promovida por PRONABEC, sin costo alguno precisando en ella el ciclo en el que se encuentra el alumno y la duración de la carrera (sea por semestre o por años), esta constancia debe ser entregada al 2019-II para que puedan iniciar la fase de postulación.

R. R. N° 01318-R-20, Dejar sin efecto el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N° 01288-R-20 del 13 de mayo del 2020.

R. R. N° 01317-R-20, Modificar el Cronograma de Actividades Académicas No Presenciales (Virtual) para el Pregrado de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N° 01269-R-20 de fecha 04 de mayo del 2020

R.R. N° 01311-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N°s 0030 y 0035/FIGMMG-D/20 de fechas 03 y 10 de febrero del 2020 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que resuelven aprobar la actualización curricular de los programas de Doctorados y Maestrías que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad

R.R. N° 01303-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0232 y 0234-D-FM-20 de fecha 30 de enero del 2020 de la Facultad de Medicina, que resuelve aprobar la actualización curricular de los programas de Doctorado que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

R.R. N° 01302-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0166/FCM-D/20 de fecha 20 de febrero del 2020 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que resuelve aprobar la actualización curricular de los programas de Maestría que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

R.R. N° 01301-R-20.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0136-D-FCCSS-20 de fecha 27 de febrero del 2020 de la Facultad de Ciencias Sociales, que resuelve aprobar la actualización curricular de los programas de Doctorado y Maestría que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

R.R. N° 01298-R-20.- Ratificar la Resolución de Decanato N° 053-D-FCB-20 de la fecha 28 de enero del 2020 de la Facultad de Ciencias Biológicas que resuelve modificar la Resolución de Decanato N° 570-D-FCB-17 de fecha 9 de noviembre del 2017, en el sentido de modificar el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Microbiología y Parasitología de la citada Facultad.

R.R. N° 01294-R-20.- Aprobar el documento denominado: Procedimiento para la Matrícula Virtual de estudiantes de Posgrado de la UNMSM.

Señor Rector: ¿Alguna observación sobre estas resoluciones? Ninguna. Aprobado.

Alumno José Pérez: Solo hacer una aclaración sobre la R.R 01320-R-20. El año pasado también salió esta resolución, pero las constancias de orden de mérito no se estaban emitiendo conforme pedía el Pronabec. Este año se ha implementado el Mac que es algo muy bueno porque tal vez ayude a agilizar los procesos, pero en el Mac solo dice que se van a dar las constancias a aquellos que ocupen el tercio y el quinto superior, y según la estructura de algunas facultades también las constancias son emitidas para tercio y quinto superior, pero lo que pasa es que para este concurso de beca permanencia, se requiere que las constancias sean emitidas de cinco tipos, uno si eres primer o segundo puesto; otro si eres décimo superior; otro si eres quinto superior; tercio superior o medio superior. Lo que ocurre es que este concurso es por puntajes. Si a un alumno de nuestra universidad lo comparamos con un alumno de otra universidad, digamos que existe un alumno ocupando el segundo puesto de nuestra universidad y se le da una constancia de quinto superior, porque el modelo de nuestra universidad dice que no se emiten constancias de primer o segundo puesto, y en la otra universidad le dan al alumno su constancia como segundo puesto, ocurre que cuando postula a la beca permanencia, por estar en el quinto superior según esa constancia solo se le da 30 puntos, en cambio en la otra universidad como sí le han dado su constancia de primer y segundo puesto, le dan 50 puntos. Este año incluso han cambiado las bases del concurso. Antes valía más la condición de pobreza del estudiante, si era pobre o pobre extremo tenía más puntaje, pero este año se le ha dado más puntaje a las calificaciones, es por eso que para ayudar a estos

alumnos es necesario que las constancias se emitan según estos cinco tipos, lo que nosotros buscamos es que varios de los estudiantes sanmarquinos accedan a esta oportunidad.

Señor Rector: En ese sentido vamos a pedir que la coordinadora de Beca 18 coordine con el SUM. Lo que pasa es que el SUM tiene ya un programa establecido y no ha contemplado me parece estos rubros. Habría que decirles que se actualice de tal manera que las constancias puedan salir bajo esa modalidad.

Yo te agradecería José Luis que nos haga una descripción de esto para pasárselo al SUM.

Decano Raúl Rosadio: Quería informar. Ha comenzado a circular información sobre el Proyecto Masi de la Universidad Católica. Quiero informar que en este informe preliminar que aún no se culmina, el equipo de validación que ha recibido apoyo, es de la facultad de medicina veterinaria de nuestra universidad. Quiero informar que este equipo está bajo la dirección del Dr. Cesar Gavidia, en los cuales participan diez médicos veterinarios, más un estudiante. Esto va por un buen camino. Creo que tienen cuatro cerdos más por validar, y después de esta validación estaría listo para entregar en uso, respiradores artificiales que se ha construido en coordinación con una empresa privada, la universidad Católica del Perú. Eso quería transmitirles. Una vez terminado el proyecto, probablemente extenderemos una enorme felicitación a este equipo que ha colaborado con esta tremenda necesidad que requiere el país.

Por otro lado, si me permite informar, nuestro consejo de facultad ha aprobado facilitar computadoras a diecisiete estudiantes. Esta facilitación se va hacer con el aval de cada uno de los profesores para comenzar a entregarles probablemente entre hoy y mañana, respetando el protocolo estricto que tiene la universidad. Ahora estamos finalizando el problema de conectividad y probablemente vamos a solicitarle que los que no califican para ser ayudados por el gobierno, que son alrededor de diez o doce alumnos, igualmente nos faciliten para nosotros con recursos propios también utilizar la conectividad que probablemente san marcos llegue a contratar los servicios de Movistar, según tengo entendido.

Señor Rector: Le pediría que por favor se contacte con imagen institucional a efectos de poner en la página web, estas acciones de investigación de la facultad de veterinaria, más el equipo que está conformando, y hacer ver a la comunidad y revotar esto en los medios para que vean la producción científica de nuestra universidad en este caso con la facultad de medicina veterinaria.

Decano Raúl Rosadio: Así lo hare señor rector.

Señor Rector: Estas cosas positivas hay que ponerlas en la página web y difundirlas para que la comunidad conozca realmente los logros de la universidad

Agradezco a los demás, si tuviéramos alguna otra acción similar, hagamos la coordinación con imagen institucional que es la fuente de divulgación de todo lo que hacemos en la universidad.

Está acá el señor Farfán, hay un problema muy sui géneris en todas las universidades que viene a ser la conectividad. Hay muchos que están preguntando constantemente, ya empezamos las clases el 08 de junio, y muchos protestan por la parte de la conectividad. Queremos que nos informe cuál es el resultado. El Minedu nos había mandado un listado de los beneficiarios que tienen la condición de pobreza extrema y pobres. Ese listado se tiene que respetar porque ellos lo han consolidado y enviado, además los fondos que ha dado el estado están relacionados a ese listado, pero no se encuentran ahí los estudiantes recién ingresantes, de estudios generales, entonces, en ese sentido, quisiera que el señor Ivar Farfán nos haga un resumen de lo que viene actuando la administración en ese aspecto de conectividad.

Lic. Ivar Farfán: Para explicarles, tal como ya se venía informando en reuniones anteriores, de acuerdo al Decreto Legislativo 1465, el numeral 2.3 dice que se autoriza a las universidades de manera excepcional para el año fiscal 2020, para efectuar la contratación de servicios de internet con la finalidad de que sean usados para implementar el servicio de educación no presencial no remoto, para estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad económica de sus docentes, así lo precisa la norma. Después de esto salió un decreto supremo del ministerio de educación que precisaba de mejor manera qué es lo que debíamos de entregar a los estudiantes que han sido mencionados en este decreto anterior, y en el numeral 3.2 dice, "constituyen dispositivos informáticos y/o electrónicos que son entregados a las instituciones Educativas Públicas de Educación Superior, en el marco de los numerales 2.2. y 2.3. del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1465, el módem externo o puerto USB para brindar el servicio de internet, según corresponda".

Ahí está precisando que se les tiene que dar la conectividad, aún no habla de algún equipo de cómputo o una tablet como se había pensado probablemente en un inicio.

Sobre el tema de conectividad, hemos podido ver que algunas universidades han estado suscribiendo sus contratos con la empresa Telefónica. De los cuatro operadores que existen en el país, Telefónica es la que ha tenido una mejor propuesta en general y me imagino de igual manera va a ser para la universidad san marcos. Lo que está ofreciendo en resumen es un plan de datos de mínimo 13 Gigas, llamadas ilimitadas y uso limitado de algunas aplicaciones tipo Skype, Zoom, Microsoft Teams, Google Teams, Webex Teams, Suite Educativa de Google, Office 365 y WhatsApp, aparte de los datos que se le entregaría al beneficiario. Ellos están calculando que sería un total de 24 Gigas. Es un estimado de lo que usa en promedio estas redes. Esto a un costo de 29 soles mensuales. Eso sería para la compra de un chip, y para la compra de un teléfono, Smart básico que podría ser parte de esta oferta. Ellos estarían poniendo a disposición un equipo que tiene un costo de 95 soles. Ya se ha explorado el mercado. Ya tenemos la información tamizada como ha informado el señor rector, del listado de los posibles beneficiarios de acuerdo al ministerio de educación. Se ha hecho el

cruce de los alumnos matriculados actualmente y sobre esta lista es que se va a proceder a hacer la contratación directa de servicio. Para la contratación directa ya tenemos el estudio de mercado. Falta la resolución rectoral que debe estar saliendo el día de hoy o máximo el lunes, y con eso se procederá a hacer la contratación. Una vez que se haga la contratación se firma el contrato propiamente, y hay un plazo de entrega de más o menos diez días. Para la formalización de la entrega de los chips y en caso se adquieran los celulares también, vamos a hacer una combinación de dos cosas. Una es apoyarnos en el sistema de distribución de la misma empresa para que puedan distribuir según lo que ellos puedan establecer, en algunas zonas domiciliarias, y cuando no pueda ser distribuido por la empresa tendremos que distribuirlo en algunos de los locales de la universidad según la conveniencia, es decir, un punto podría ser San Juan de Lurigancho, porque tenemos una sede y probablemente haya más alumnos de extrema pobreza en esa zona, y podríamos concentrar una entrega ahí, igual podría hacerse por la facultad de veterinaria y lógicamente por la ciudad universitaria. En general, de todas las propuestas de las empresas, creo que Telefónica es la más económica y la que ofrece mayor beneficio y eso es lo que en todo caso se va a contratar.

Señor Rector: También hacer ver que frente a los costos que se han analizado con otras entidades educativas, nuestros precios han sido los mejores, en mayor número de Gigas y en menor costo de los Chips, y lo mismo también para el teléfono que se va a entregar.

Alumno Jorge Gonzales: El día jueves las representaciones estudiantiles de las universidades públicas tuvimos una reunión con Jorge Mori para abordar el tema del Decreto 1465 y el D.S. 006 de Minedu. Nuestra preocupación era que había un alto porcentaje de estudiantes sobre todo de la periferia de Lima que no habían actualizado su Sisfoh, asimismo, en la lista de beneficiarios que Minedu ha enviado a las universidades, no está la Base 20. Nosotros hemos solicitado al director obviamente en mi condición de presidente, ver la manera de solucionar este problema y de cómo se puede incluir a los ingresantes. El director nos mencionó que la universidad tiene la responsabilidad de subir las matrículas en el sistema de información que ellos están manejando y con ese sistema de información posteriormente se puede actualizar las listas que se han enviado a la universidad. Segundo, nos dijo que la universidad tiene que enviar la cantidad de beneficiarios que requieren este servicio de conectividad.

Respecto al objeto público que va a financiar estos decretos; efectivamente es lo que mencionó el Lic. Ivar. Entonces, no sé si podríamos enviar a Minedu los estudios que ha hecho cada facultad.

Señor Rector: Nosotros hemos cumplido con dar la información al 03 de junio y chequeado con los que se han matriculado en el 2020-I. Es probablemente que más adelante tengamos que hacer un segundo listado incorporando aquellos que recién han terminado la matrícula y que también podrían estar identificados en esa lista.

Sobre los ingresantes 2020, lógicamente no están porque hay un grupo de alumnos que ya egresó también y no van a recibir. Hay un nuevo bloque de alumnos que recién están ingresando. Se ha hecho ya un análisis. Tenemos ya una cantidad determinada, pero tiene que ser validada por bienestar universitario y lógicamente de acuerdo a su ficha, y de acuerdo a que Minedu haga otro cruce de información, obtendremos esa relación definida, y que pueda ser beneficiada también. Quisiera que el señor Ivar tome nota, para ver si hay una ampliación de un pedido adicional para afrontar esta situación.

Lic. Ivar Farfán: Como ha mencionado, cuando se termine la matrícula se actualizarán los padrones, previamente coordinando con las áreas correspondientes, se remitirá a Minedu para la aprobación de una segunda parte.

Señor Rector: Quisiera que también ahí incluyamos, los decanos han hecho otro levantamiento de información, y lógicamente los listados no van a ser perfectos, entonces, hay muchos alumnos que todavía quedarían fuera de este listado. Habría que hacer una gestión especial para que el Minedu reconozca como tal y que sean beneficiarios.

Alumno José Pérez: En estos últimos eventos que ha sucedido en la residencia universitaria, se ha conllevado a que algunos estudiantes salgan positivos al Covid y han sido internados en la villa panamericana. Hoy día nos enteramos que les iban a dar de alta y que podían ser trasladados a la residencia. Lo que ocurrió fue que dos estudiantes que son de provincia, antes de la cuarentena habían ido a tramitar su Sisfoh en sus respectivas municipalidades, entonces, cuando se declara el estado de emergencia los agarro en provincia y se tuvieron que quedar alojados en casa de unos familiares, pero cuando escucharon que estaban reingresando los alumnos a la residencia universitaria, ellos retornaron a Lima creyendo de que podían ingresar a la universidad, pero llegaron tarde, entonces, actualmente ya no cuentan con dinero, y solicitamos que tal vez se les pueda dejar ingresar a la universidad en un ambiente diferente al de la residencia, hasta que se gestionen las pruebas moleculares y pasando ya esa prueba, puedan ellos incorporarse en el grupo y seguir en la residencia.

Señor Rector: La transmisión de este virus es a través del transporte y viendo que hay un protocolo para poder integrarse, lo que establece la ley es que se queden en cuarentena donde estaban en ese momento. No sé si está la asistenta social Ela Pérez, que nos pueda informar porque las normas estipulan que el asilamiento implica distanciamiento, y la cantidad de becarios de la residencia se va a reducir al 50% justo para dar cumplimiento a estas medidas de salud.

Lic. Ivar Farfán: Lo que dice el alumno es real, desde el punto de vista que los alumnos ya habían accedido a la beca de vivienda, pero por los motivos que ha señalado, tuvieron que trasladarse a su zona de origen, probablemente han intentado regresar a Lima pensando que podían ingresar nuevamente a la residencia de manera normal, pero de acuerdo a los

protocolos de reingreso no ha podido ser factible. De un grupo de trece alumnos que lograron ingresar porque ya se les hizo la prueba, y se les ha logrado evaluar, se ha detectado a un contagiado y se le llevó a la villa panamericana, y que ya está recuperado y probablemente les den de alta. No sé si el tratamiento a estos dos señores podría ser el mismo.

Alumno Ángel Terrones: Efectivamente, hay protocolos que se han ido implementado a nivel nacional y también a nivel de la universidad, sin embargo, es claro para todos, y debería abordarse en esos términos, que habiendo pasado tres meses recién a estos trece estudiantes que se han reincorporado a la residencia, se les ha podido admitir, porque no ha habido una voluntad. Eso ha conllevado a que pernocten un día fuera de la ciudad universitaria y si es que somos honestos y nos vamos a dichos protocolos, qué sucedió cuando ellos ingresaron. Tales protocolos eran simplemente acceder por la puerta 1, tirarles un chisguete de alcohol y listo; ingresaron. Fueron los mismos alumnos con su organización quienes evaluaron el tema del distanciamiento, de la ropa, de todas las mochilas que traían. En esos términos hay que plantear ante la comunidad y ante la población en general, y asumir las responsabilidades del caso. Ahora hay dos alumnos, y yo estuve con uno de ellos y él llegó tarde cuando ya se habían tomado las pruebas, y no pudo acceder a la residencia, y el caso de este estudiante es bastante crítico. Particularmente yo fui con el estudiante a buscar que le haga la prueba en los hospitales y todos dijeron no hay, que no hay. La verdad que no ha habido una comunicación institucional con este estudiante y menos con el otro estudiante. No es posible que en este consejo se esté abordando el tema con mucha frialdad, con una deshumanización terrible. No solo se trata de gestiones sino de voluntad real para resolver estos problemas. Quisiera saber para cuándo van a llegar las pruebas moleculares para estos estudiantes y solicitar si es posible que se le habilite algún espacio dentro de la universidad para que estos alumnos puedan pasar la noche en esos espacios hasta que las pruebas lleguen.

Señor Rector: Es la versión que tenemos de usted señor Ángel. Estoy pidiendo que venga el Dr. Benito de la clínica universitaria y nos informe desde el punto de vista profesional, y también a la asistente social.

Alumno Erick Gómez: Acotar lo que se mencionó sobre los equipos tecnológicos. El señor Ivar mencionó que sí se va a dar modem externos y USB como dice el decreto, pero los Smart básicos podrían ser si es que parten por la solicitud de cada facultad. No sé si hay un formato para que la facultad pueda hacer esa solicitud de este Smart básico de 95 soles, y lo que mencionó el decano de veterinaria que hay un protocolo para entregar los equipos. No sé si ese protocolo se pueda difundir para que puedan seguir la norma. También saber cómo va a ser la distribución final. Cada facultad va a decidir o desde la alta dirección va a salir una normativa general.

Lic. Ivar Farfán: El teléfono Smart podría ser adquirido a través de las facultades o se puede disminuir el costo en el plan que se está contratando para que no se recargue. Sobre la distribución ya se explicó, vamos a hacer una distribución por el servicio de distribución domiciliaria que tiene la misma empresa, y en caso de que no pudiesen llegar a todos los lugares, poner unos puntos de entrega, por ejemplo San Juan de Lurigancho, o la facultad de medicina veterinaria, para que les quede más cerca a determinados alumnos que vivan cerca a esa zona.

Decana Betty Millán: He pedido la palabra para informar sobre un problema que está ocurriendo, al parecer por una desinformación a nivel de algunos docentes que se están poniendo en rebeldía para no usar el aula virtual que se ha implementado en la facultad. Ustedes saben que los que estamos usando la plataforma de Google Meet o Google Classroom nos da la posibilidad de acceder como docentes y como estudiantes, entonces, de acuerdo a la capacitación que se dio de parte del equipo delegado por el señor rector, todos los docentes de la facultad empezamos a crear nuestras aulas virtuales, pero como la semana pasada el señor rector en la reunión de decanos nos informó que estaba generándose la plataforma virtual para toda la universidad y que cada facultad deberíamos generar también nuestra plataforma, pues entonces, con la unidad de informática de la facultad, solo tengo dos personas que trabajan ahí, les planteo la necesidad de que se cree esto a nivel de toda la facultad; entonces, la jefa coordinó con el profesor Sotelo que es el que capacita el curso y en la práctica les instruyeron cómo hacerlo, y como son gente preparada rápidamente se pusieron a crear las aulas virtuales para todos los cursos. Bueno, algunos profesores lo han interpretado como que se están inmiscuyendo en su libertad de cátedra o inmiscuyendo en poder generar sus clases, y que no ha pasado por sus evaluaciones, etc., etc. Hemos seguido averiguando, y la universidad a través de la red telemática es la que administra el Convenio con Google en general, y por lo tanto, es la administradora de Google Classroom para San Marcos, y Google Meet, El soporte informático de cada facultad no lo damos nosotros sino esta oficina de informática que tenemos. Pido que puedan convertir a estas oficinas en el soporte informático para las plataformas del aula virtual de tal manera que puedan darles la condición de administradores y no se genere este problema que se está generando con algunos docentes de mi facultad y creo que en otras facultades también está sucediendo lo mismo, pero por lo menos yo hablo por la mía.

Señor Rector: Si hay otra dificultad lo canalicen con la vicerrectora académica a efectos de que puedan coordinar con el área técnica y hacer las capacitaciones o asistencia técnica que se requiera.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Quisiera señalar dos cosas, primero que se entienda que la universidad está un poco imbuida en el entusiasmo político porque es parte de su vida, sin embargo, acá las cosas tienen que decirse correctamente. Se ha estado diciendo que los lineamientos generales y el ordenamiento en las facultades para poder hacer el monitoreo y el seguimiento, es un atentado contra la libertad, que establece la Constitución Política, que es la libertad de cátedra, y esto no es de ninguna manera un atentado. Los lineamientos así como la actuación de todos los

decanos de cada facultad a partir de estos lineamientos que han sido aprobados por resolución rectoral, responden obviamente a los planteamientos que hace la Resolución Viceministerial del Minedu N° 035, así como a la Resolución del Consejo Superior de la DIGESU. Eso se recoge con la finalidad siguiente. La universidad va a ser sujeta de supervisión, y obviamente lo que ha señalado la Dra. Millán como lo han hecho casi todas las facultades donde se están manejando por ejemplo, en la facultad de letras se está manejando Chamilo, cada docente tiene su aula señor rector, y es obvio que todas las facultades están ordenándose de esta manera para poder hacer el seguimiento y monitoreo. Cabe señalar que esto va a ser soportado durante 150 días por el Pmesut que es el programa para la mejora de la calidad educativa que es prestado del Banco Mundial, y como saben todos se consiguió a través de la iniciativa de la universidad que convocó con su conocimiento, convocó a todos los vicerrectores académicos del país y pudimos lograr que pueda haber esta asistencia técnica fundamentalmente para el monitoreo y para poder acompañar a los docentes durante todo este proceso y a los estudiantes también obviamente. En ese contexto señor rector no van a ser acompañados los 3000 profesores sino aquellos que verdaderamente lo necesitan y ahí va haber un trabajo entre la empresa ganadora que en este caso ha sido la Universidad Tecnológica de Monterrey en asociación con Laspau de la Universidad de Harvard, en ese sentido, no hay ningún atentado contra la libertad de cátedra que está bien reconocida y se entiende que el docente va utilizar realmente para el desarrollo de su clase, en principio se señala con claridad lo siguiente. Se señala que el syllabus no ha sido en su contenido modificado, hay solo tres cambios. Nosotros le hemos puesto un modelo para aquel que quiera tomar ese modelo, pero cada facultad tiene su modelo. Lo único que hay que modificar y leer bien son los lineamientos. Algunos docentes no lo han leído y entonces opinan con mucha ligereza sobre eso. Lo único que había que modificar son tres temas. Uno que había que considerar que estábamos pasando de la modalidad presencial a la no presencial. Solo para decir que este es un momento en el cual todos tenemos que apuntar. No se trata de señalar donde hay un punto en el cual encontramos alguna debilidad para poder tratar el tema sino que se trata de cuáles son las soluciones que proponer porque todos somos parte de esta casa de estudios como de este país. Esta es una emergencia inédita, nunca la habíamos planteado siquiera como prospectiva y por eso reitero mi posición respecto a la modalidad no presencial que es una modalidad de emergencia. No es la modalidad que vamos a seguir en los años. Espero que sea en los meses venideros, nada más.

Decano Julio Mejía: Tengo una opinión muy clara sobre el asunto de la virtualidad. Creo que solo la virtualidad se puede aprender cuando iniciamos dicho proceso. Es como cuando uno aprende a nadar solo en el agua. Creo que nosotros hemos predefinido muchas cosas, pero lo cierto es que a partir de esta semana es que vamos a iniciar recién el proceso, creo que es un proceso de aprendizaje tanto para docentes como para alumnos, para las autoridades como todos en general. Creo que la virtualidad se va a quedar en casa. Después de los dos meses muchos docentes van a querer seguir en la virtualidad porque es más cómodo. Es más fácil, pero eso significa mucho más trabajo. Lo cierto que ese es el punto de partida para continuar. Por otro lado insisto, son dos didácticas diferentes, una cosa es la virtualidad y otra cosa es la clase presencial. La virtualidad supone un modelo educativo. Las clases presenciales suponen otro modelo educativo. Yo apunto más porque San Marcos sea autónomo. Apunto para que las facultades también tengan autonomía para evaluar, hacer el monitoreo a sus docentes. Mal haríamos si es que desde alguna instancia superior, como el ministerio de educación, hiciéramos que ingiera a la universidad. Creo que hay que darle la responsabilidad a quien corresponde. El ministerio de educación puede tener los tributos que quiera, pero la responsabilidad educativa solo le corresponde a la universidad, a las facultades. Eso tiene que quedar muy claro. Lo que establece el ministerio de educación son las políticas generales, pero creo que San Marcos como en todas las cosas va a salir bien. Creo que esta semana es una semana de ensayo donde todo el mundo se va a poner a experimentar. De acá a 15 días creo que con toda seguridad San Marcos va a encontrar la dinámica propia para seguir adelante. Los controles y la vigilancia, creo que van a ceder porque los profesores tenemos mucha responsabilidad con los alumnos, con la universidad y también con la sociedad. San Marcos a lo largo de la historia ha demostrado mucha responsabilidad. Instituciones como el ministerio de educación que en los últimos años nos quiere controlar, creo que hay que rescatar nuevamente la autonomía de nuestra institución, y San Marcos es más vieja que la república,

Quiero aprovechar esta intervención mía para señalar algo que me parece importante en relación al comité electoral. Desde la facultad nos preocupamos por seguir de acuerdo a las normas y el estatuto. Hicimos una consulta a un ex alumno que trabaja en la Onpe, este alumno se llama Carlos Vargas, es subgerente, asistente de procesos electorales, y él nos señaló explícitamente que respondieron ese oficio porque el comité electoral anterior quería que asuman la asistencia de todo el proceso electoral. Ellos no sabían cuáles eran los resultados de ese proceso electoral larguísimo. Entonces, lo que ellos plantearon es que ellos pueden participar de las elecciones del comité electoral, solo de las elecciones del comité electoral. En el futuro quién sabe lo que pueda pasar. Si es cierto lo que dice Carlos Vargas subgerente de capacitación de procesos electorales, entonces creo que podríamos tener asegurada la elección de un comité electoral democrático de acuerdo a la norma. Eso me parece fundamental.

Señor Rector: La tarea de los docentes en la educación superior está experimentando una verdadera revolución en los procesos de enseñanza, así como el aprendizaje porque siempre hemos tenido la presencia de los docentes, estudiantes; la interacción muy fuerte, y al pasar a la enseñanza no presencial ha conllevado a hacer muchas acciones. La primera ha

sido la capacitación de los docentes en las diversas plataformas, que no ha sido fácil. Segundo, hemos ido postergando el inicio de las clases justamente por este hecho, para asegurar que todos estemos en el aula virtual, los videos, sin embargo también, en las aulas virtuales en cada una de las facultades se ha avanzado bastante y todo el material se encuentra en el aula virtual. Ahora depende de cada docente de qué plataforma quiere usar para el desarrollo de sus clases, pero también es cierto que la parte de conectividad va afectar porque en este momento vamos a tener mucha demanda, y los operadores de telefonía van a tener que ampliar su ancho de banda, van a tener que poner internet en los lugares que no llega el internet. Entonces, es una inversión no de la universidad sino de las empresas operadoras. Lógicamente no podemos pedir al 100% de la noche a la mañana. Este hecho no solo afecta a San Marcos sino a todas las universidades del mundo. La conectividad es un problema. Sé que va haber muchos reclamos de docentes y alumnos, pero vamos a tener que superarlo.

Alumno Ángel Terrones: Saludo que la vicerrectora haya puesto el punto en cuestión, porque efectivamente es un proceso largo y nuevo para nuestra universidad el tema de llevar las clases de manera virtual, y también es cierto que en la autonomía que tiene la universidad, debe creativamente idear sus métodos, metodologías y pedagogías, concretas aplicada en su realidad, sin embargo, esta autonomía no puede significar que el docente haga lo que le parezca en función a su punto de vista. Lamentablemente tengo que citar este caso que también lo he conversado con la vicerrectora. Tengo que citar el caso de letras, que en esta facultad se ha estado dando por justamente esa autonomía, que muchos reclaman, procesos de manera muy improvisados. He podido ser parte de supuestas clases desde abril, en el que se dejaban tareas, luego se suspendió en mayo, ahora se ha vuelto a iniciar.

Ahora, una barra en los lineamientos de adecuación que ha emitido el vicerrectorado, donde señala 45 minutos, donde señala que el comité de gestión va hacer esto, donde señala la plataforma como Chamilo, y lo compara con las clases; en realidad de qué estamos hablando. No es ni siquiera por ahí cercano. Considero mucho a muchos docentes, y en ese contexto es que yo le pedí al docente que me estaba impartiendo los cursos, le pedí estos documentos para que los pueda evaluar, y la siguiente semana que inicia formalmente las clases, pueda tener en consideración y se pueda ceñir a lo que ya se está dictaminando. Bueno, ese es el caso de este docente, pero hay otros docentes que han emitido correos diciendo, “tienes que seguir o le va a pasar algo a tus notas”, entonces, eso sucede en la facultad de letras y en el último consejo de facultad de letras lamento la actitud de todos los miembros del consejo, y considero que el consejo universitario así como el consejo de facultad de odontóloga, por diferentes motivos, no avaló el tema de actualizar los programas de maestría y doctorado, y el presente consejo sí se pronunció al respecto, entonces, solicito que este consejo universitario se pueda pronunciar al respecto porque nos parece un poco irresponsable que como argumento en un consejo de facultad se esté diciendo, “oye tú, ni siquiera terminaste tu curso de filosofía, tú qué va a opinar de informática”, esos comentarios no rinden honra a lo que se señala que nuestra casa de estudios tiene más de cuatro siglos. En principio también quisiera que haya un pronunciamiento del inicio de clases en letras desde abril. Espero que el decano Dr. Ballón de manera responsable pueda dar el informe respectivo.

Alumno Jorge Gonzales: Respecto al tema del pase de la educación presencial a la educación virtual, efectivamente hay docentes que a pesar de estas capacitaciones, como muchas de las autoridades de este colegiado han mencionado, la resistencia a aceptar disposiciones y las políticas institucionales que no solo vienen de la universidad sino a nivel del ministerio de educación. Efectivamente, hemos notado que algunos docentes se resisten a esta virtualización amparándose en la libertad de cátedra. La libertad de cátedra es en términos a contenidos. Libertad de cátedra no es libertinaje de cátedra en el cual el docente puede decidir a qué hora ingresa, a qué hora sale, decidir cuándo enseña y cuándo no enseña.

Asimismo, en las facultades sobre todo las facultades que tienen docentes que no están habituados al manejo de las Tics, como sí los estudiante. Estamos proponiendo que se crea un programa de ayudantía, de asistencia o tutoría para los docentes respecto al tema de los Tics. Nuestro pedido es que se apruebe lo más pronto posible un reglamento de ayudantía de cátedra y que sean estos estudiantes que apoyen a los docentes tanto en la virtualización de sus clases. Nosotros como estudiantes no estamos pidiendo una retribución monetaria sino como una acción de responsabilidad social porque en el nuevo proceso de acreditación a los estudiantes nos piden acciones de responsabilidad social. Esta acción de apoyar al docente tanto en el preparado de clases, en el proceso de virtualización de sus clases, en el preparado de videos, tanto en el apoyo de dar seguimiento a las evaluaciones, en el proceso de pasado de asistencia de lista, y con esto creemos que el proceso de transición se va a acelerar, y es necesario aprobar este programa como lo están haciendo otras universidades. No sé si el vicerrectorado académico y el vicerrectorado de investigación y el tercio que tiene toda la disposición de apoyar en todo este proceso de virtualización. Nuestro pedido es que se apruebe el reglamento de asistencia o de ayudantía de cátedra.

Señor Rector: Sobre este tema ya lo hemos conversado todos los decanos. Hay un equipo de sostenibilidad de clases virtuales. Un equipo que debe funcionar en los tres turnos. Si ahí se incorporan los estudiantes, bienvenidos. Nosotros estamos totalmente a que esto tenga éxito, y todos tenemos que poner de nuestra parte. Si hay participación del estudiantado en ese sentido de colaborar con docentes que hemos identificado o que tienen mucha dificultad para esto, apoyarlos.

Alumna Melanie Falcón: Solo para hacer mención si pueden pasar la moción que hemos elevado como tercio estudiantil por un proyecto de los entrenados de las diferentes selecciones de la universidad. Es un proyecto para contrarrestar este tiempo del coronavirus, para hacer actividad física y fortalecer el sistema inmunológico.

Señor Rector: No estamos en pedidos

Decano Eugenio Cabanillas: La Sunedu en algún momento ha mandado un comunicado pidiendo informe de la actividad virtual de la universidad, a nivel de docentes, administrativos y alumnos. En ese sentido como mencionó la señora vicerrectora dan algunas pautas del control remoto a nivel de la universidad. Parece ser que se confunde lo que es el control de asistencia que es un registro con el control de la actividad académica. Eso se realiza a través de las direcciones de escuela, entonces, debe quedar claro que una cosa es el registro de control de asistencia y eso tiene que estar debidamente fundamentado. Creo que debemos adaptarnos rápidamente al trabajo virtual. A mi criterio debe darse inicio a la actividad académica el día 08 de junio que a mi manera de pensar es un poco retrasado, pero hay que caminar.

Señor Rector: Sí, ya el día 08 de junio se da inicio a las actividades académicas.

Lic. Ela, al inicio de la sesión se ha tratado el tema de la situación de dos alumnos que vienen de provincia y que están pernoctando en el exterior de la ciudad universitaria. Ellos mencionan que no han tenido ninguna comunicación con bienestar. Quería también invitar al Dr. Benito para que nos diga los aspectos técnicos sobre la situación de estos estudiantes, pero también quería que nos informe la asistente social, la capacidad de cada uno de los lugares de la vivienda y cómo se va a trabajar y qué es lo que están haciendo y cuáles son los planes de la comisión de vivienda.

Lic. Ela Pérez: Con respecto a la información que nosotros hemos estado brindando a los estuantes, si pues este estado de emergencia nos tomó a todos con estos imprevistos. Recordemos que nos tomó justo antes de iniciar las clases, entonces, los estudiantes de la residencia, algunos están en casa, algunos están trabajando, también han estado con becas en el extranjero. Es cierto habían muchos estudiantes que estaban fuera. Nosotros como comisión teníamos un proceso de renovación en curso y ese proceso se ha quedado trunco, porque justo el martes 17 la comisión tenía que sesionar para revisar los casos de todos los estudiantes, porque hay un reglamento de beca de vivienda que establece cuáles son los criterios, no solo para que los estudiantes accedan sino para la renovación de su beca. Ese es un poco el escenario donde nos encontró la cuarentena, entonces, desde ese momento tenemos un grupo de estudiantes que permanecen dentro de las dos residencias, y otro grupo que está fuera. Tenemos 107 estudiantes que los hemos tenido durante todo este periodo de cuarentena con las condiciones de salubridad. La comisión ha estado sesionando y acá los dos consejeros no me dejaron mentir. Sobre eso hemos tenido cinco sesiones para tratar los problemas al respecto, y ahí hemos visto los casos de los estudiantes que estaban efectivamente afuera. De este grupo de estudiantes que son becarios, no todos han manifestado tener las mismas problemáticas. Hay casos peores que están en extremas situaciones. De esos 107 estudiantes se ha manifestado un tercio a través de correos, de las trabajadoras sociales de las unidades de bienestar. A mí personalmente me han mandado correos, incluso han mandado correos al rectorado. Yo incluso he respondido a la Dra. Millán, como comisión, un documento que también se nos mandó. Hemos estado brindando información a los estudiantes porque nosotros mismos hemos estado coordinando con las autoridades de la alta dirección, con la comisión anticovid de la universidad, con el mismo Dr. Benito para garantizar las condiciones y que los estudiantes puedan regresar. Sobre estos dos estudiantes sí sabíamos que habían venido. El primer grupo que iba a ingresar eran los que estaban en Lima, porque comprenderán con el estado de emergencia y con todas las denuncias que existe en los trayectos con la informalidad que hay, pues es poner en riesgo su salud si les decimos que vengán a Lima, entonces, como eso todavía no estaba habilitado, todavía no se habían incorporado los servicios de transporte formal. No hemos dicho que los estudiantes de provincia retornen, sin embargo, estos dos estudiantes han venido arriesgando su salud, porque han venido en transportes informales, usando colectivos. Nosotros como comisión estamos esperando que se tomen las pruebas, pero se les ha comunicado cuáles han sido los acuerdos que se han ido tomando en cada una de estas sesiones, y a través de la trabajadora social de las facultades se les ha dicho también. En todo caso solicitamos a este colegiado que nos pueda dar la potestad de poder hacer la evaluación o coordinar en conjunto como puede ser este reingreso de estos estudiantes y además con los que cumplan también los requisitos. Los estudiantes nos han manifestado hacer una convocatoria de beca, pero lamentablemente nosotros estamos señalando que si tenemos 107 alumnos y 117 afuera. Nosotros tenemos que evaluar la cobertura, la capacidad que tenemos en las viviendas, y si respetamos los protocolos de bioseguridad deberíamos disminuir a la mitad de la capacidad para que justamente todo este periodo puedan ellos estar con el distanciamiento que ellos necesitan, con las condiciones adecuadas de seguridad. Nosotros en la comisión hemos dicho que vamos a elevar el informe teniendo en cuenta los protocolos. Sería irresponsable hacer una nueva convocatoria con nuevos estudiantes cuando todavía tenemos estos 117 que están afuera y que tenemos que ver los casos más graves para que puedan retornar. Ese es un poco es escenario en que nos encontramos actualmente en la residencia. Se ha estado sacando información a través de imagen institucional justamente por esta desinformación. Es un escenario poco complejo, pero tenemos que abordarlo como universidad. Nosotros hemos alcanzado un protocolo que esperamos lo puedan revisar para que se tenga la opinión técnica y todo lo demás.

Señor Rector: Lic. Ela, cuáles son los requisitos para obtener la beca de vivienda.

Lic. Ela Pérez: Con el nuevo reglamento, el mayor porcentaje es obviamente de provincia, pero también pueden ser estudiantes que residen en zonas muy vulnerables de Lima, hacer una evaluación socioeconómica, y es el primer criterio para que ingresen a la residencia universitaria. El segundo criterio es que estén matriculados regularmente en todos los cursos que correspondan a su carrera. Claro que hay algunos casos excepcionales que eso entra a evaluación. Esos son los dos criterios principales para la convocatoria. Para la renovación, esto se invierte, ¿qué quiere decir? El criterio económico claro, pero se pone más peso al seguimiento académico, y al seguimiento de la convivencia dentro de la residencia, ese tipo de cosas también se evalúa para la renovación, la renovación es anual.

Señor Rector: Bajo esos criterios ya han sido seleccionados los alumnos regulares, también hay alumnos que ya han terminado sus estudios y que deberían salir. Les pido que se cumpla estrictamente lo que dice la ley, y los reglamentos internos de la universidad.

También quiero felicitar a los alumnos que están en la vivienda a y que han sido premiados con salidas a Harvard, también la cuarentena los cogió fuera del país, o sea, alumnos que sí son regulares y que necesitan renovar su beca, su continuidad, en buena hora; también hemos convocado a todos los estudiantes que concursen a la beca de permeancia. Hay alumnos que están en la vivienda y que tienen la beca permanencia, esos son casos positivos y hay que saludar a los chicos, pero tampoco podemos aceptar la indisciplina. La cuarentena significa cumplir estrictamente las reglas, y creo que esos estudiantes que han estado en la cuarentena han hecho actos de indisciplina. No vamos a tolerar estas cosas porque siendo beneficiarios con una beca, y teniendo alimentación, vivienda, todavía están en actos de indisciplina.

Lic. Ela Pérez: Sí, hemos tenido ese tipo de casos y creo que uno ha sido más público. Justamente eso nos ha permitido revisar varios casos que tenemos pendientes, estudiantes que han hecho reuniones sociales, varios de ustedes se han enterado. Se han hecho las sanciones respectivas, pero los estudiantes se resisten a cumplirlas. También tenemos una lista de estudiantes sancionados, pero sin embargo, ahorita siguen en la vivienda. Una de las estudiantes se escapó de la universidad saliéndose por las paredes, su caso fue justificable porque tenía un problema familiar muy grave, pero esas actitudes no deberían pasar. Todas las veces nos estamos comunicando, también pueden comunicarse por whatsapp, con su propios representantes que siempre nos insisten podrían haberles dicho, pero sin embargo no. También tenemos problemas graves psiquiátricos. La comisión está insistiendo y se ha coordinado con los padres de familia para que estos estudiantes puedan retornar a sus clases para que durante ese tiempo, porque lamentablemente no se pueden atender estos casos porque han sido casos extremos, pero sin embargo, se resisten y hay representantes que no nos dejan trabajar, y entonces, están tapando esos casos y para nosotros es un problema porque quiénes van a tender esos casos ahorita. Tienen que ser los padres de familia. Lo que han hecho las asistentas sociales es comunicarse con los padres para dar seguimiento a esos casos y que puedan regresar. Los padres están de acuerdo, pero los hijos no quieren salir de allá. Tampoco puede ser vista la residencia como un centro escapatorio. Tenemos otros estudiantes que salen a la Huaca, a jugar fútbol, a jugar básquet, a jugar vóley. El Dr. Benito cuando ha ido a hacer visitas pude decirnos también cómo los ha visto. Estudiantes que han salido más de ocho horas a comprar, y son los mismos representantes estudiantiles los que han salido. Les hemos dicho o cumplen con los protocolos establecidos o de lo contrario van a tener que retirarse. Si ya antes estando en forma presencial era complicado, ahora es más difícil. Este tiene que ser un trabajo conjunto porque de lo contrario la verdad que nos vemos limitados con el trabajo. Inclusive hemos tenido agresiones. Un estudiante ha agredido a la Lic. Samanta Araoz. Eso también es violencia física. No se puede permitir.

Alumno Ángel Terrones: Hay que tener un poco de cuidado.

Señor Rector: Ángel nadie te ha dado el uso de la palabra.

Lic. Ela Pérez: Creo que es importante señalar lo siguiente. Todos tenemos muchas dificultades porque estamos en nuevos escenarios, pero en ningún momento se puede permitir actos de violencia ni física, ni psicológica, ni amedrentamiento a los estudiantes. Eso es importante que lo consideremos. Si quieren pueden formar una comisión ad hoc, porque sí creo que se tienen que tomar medidas frente a ese tipo de casos.

Señor Rector: Esta acá el Dr. Benito y quisiera que nos explique cuáles son los protocolos que deben seguir los estudiantes para poder tener una convivencia saludable y sobre todo custodiando la vida de los estudiantes. Cualquier cosa puede pasar y no quiero que tengan responsabilidades.

Dr. Miguel Benito: Paso a detallar las actividades que se han estado realizando casi desde los primeros días del tema de la cuarentana. Nosotros formamos una comisión la cual atendía físicamente a los alumnos, pero después por teléfono por la gravedad de la situación. Hago charlas junto con el Dr. Mendoza. Nos hemos constituido a la vivienda de la ciudad universitaria y luego a la residencia Julio C. Tello, donde fue solo el Dr. Mendoza, en varias oportunidades. Tienen atención desde las 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a sábado. Tenemos los correos y la documentación que podemos entregar. En las charlas que hemos tenido en la vivienda se les ha recomendado a los dirigentes de los estudiantes que por favor observen el tema de cuarentena. Soy testigo de reuniones fuera de la vivienda, del grupo de estudiantes reuniéndose, conversando sin mascarilla. Imagínense hemos encontrado dos casos positivos en la vivienda de la ciudad universitaria y tres en Julio C. Tello, es porque no han estado observando las medidas de seguridad que se les ha dado. Recuerdo de tres alumnos Sugei, Piero y Jimmy con los que se ha conversado más constantemente, así como con los alumnos de Julio

C. Tello. Tal vez un joven no tenga problemas respiratorios, pero sí se conviértete en portadores asintomáticos, y estar contagiando a toda nuestra población.

Otro tema que hemos estado trabajando es el tema de las pruebas rápidas, y con una gestión especial se obtuvieron las muestras para todos los alumnos. En el caso de Julio C. Tello se llevó con toda normalidad, y en el caso de la ciudad hubo limitaciones y creo que es bueno que lo sepan. El ministerio de salud cuando envía brigadas para trabajar cada brigada tiene la posibilidad de trabajar solo cuarenta alumnos en este caso. Si hubiera más, no puede. Recuerdo bastante que se trajo a un equipo del Minsa y los estudiantes se opusieron porque decían que solo estaban tomando a un grupo seleccionado y eso no era cierto. El día sábado solo se iban a tomar 40 pruebas, y el día lunes se tomaron las 60 pruebas que faltaban y se cumplió. No es un tema que no hay prevención. Hay prevención de parte de la clínica por trabajar el tema de la pandemia, incluso ya se tiene el pedido. Lo ha hecho la unidad de bienestar, pero bajo la supervisión y coordinación de nosotros para tener las 110 pruebas para tomar a todos los alumnos que están registrados como residentes en la vivienda universitaria. Como comprenderán la compra de 110 pruebas no es fácil de adquirir. Estamos esperando que se defina y que nos entreguen esas pruebas para poder implementarlas en la vivienda.

Señor Rector: Dr. Benito, habíamos visto el tema de dos estudiantes que estaban en el exterior de la ciudad universitaria porque habían regresado de Huancayo, y que según aducen, no habían tenido ningún diálogo. La Lic. Ela ya ha mencionado que ha estado en constante comunicación, tanto por WhatsApp como por teléfono, sin embargo, ellos están pernoctando afuera y están pidiendo retornar a la vivienda. Cuál sería el protocolo para ellos teniendo en cuenta que vienen de provincia, bajo un camino bastante arriesgado por el transporte que los ha movilizó, porque dos pueden contagiar al resto de estudiantes que ya están estabilizados dentro de la vivienda. No es solo abrir la puerta e ingresan. Quisiera que usted técnicamente les explique el procedimiento.

Dr. Miguel Benito: Lo mínimo que hay que hacer es tomarles la prueba rápida que dicho sea de paso ya se ha conseguido, el día lunes o martes se podría tomar esa prueba y se podría estar trabajando, es más, hay cinco estudiantes que requieren la prueba, pero ya por otras razones que también lo vamos a atender por ser un tema de salud pública, pero tienen que hacer la prueba rápida y una entrevista breve con el médico neumólogo que vamos a poner a disposición.

Señor Rector: Gracias, le voy a pedir que con el área de bienestar universitario coordinen todas estas acciones y que se dé cumplimiento a las normas, a las leyes, a la parte de bioseguridad. A no poner en riesgo a nuestros estudiantes que están pernoctando dentro de la vivienda, y también aplicar porque ha habido un acto de indisciplina. Hay unos ex alumnos que ya no son estudiantes de la universidad y también deben de comunicárseles oficialmente.

Decano Raúl Rosadio: Para reforzar lo dicho. Nosotros teníamos como 15 o 16 estudiantes fuera de Lima. Nosotros teníamos la responsabilidad de hacer las pruebas rápidas porque si no ninguno de ellos hubiera podido ser trasladado. Ha sido un gran problema de conseguir las pruebas rápidas. No fue fácil. Lo conseguimos a través del INS, del Dr. Cabezas, y otras personas. Nosotros trasladamos a casi 16 estudiantes que teníamos como casi dos meses aislados en nuestra sede Ivita,

Decana Ana Díaz: Solo recordar que tenemos que cumplir los protocolos sanitarios para el reingreso de los estudiantes, tomar todas las medidas de bioseguridad que están estipuladas. Esos protocolos son importantes. Los estudiantes tienen que ser conscientes, estar informados de todo el desarrollo de esta pandemia, seguir este procedimiento, respetar el distanciamiento social, que tengan esa capacidad reflexiva de que la universidad está haciendo todo para su bienestar no solo físico sino la salud mental. Esto nos afecta a todos no solo a nivel universitario. La oficina de bienestar tiene que estar en permanente comunicación para salvar esa situación y que primero se tenga una comunicación a nivel de la clínica universitaria, que tiene el apoyo médico cuando sea requerido, y a nivel de la misma dirección general, y llamar la atención a los estudiantes de que se resuelva primero a ese nivel y que no se vaya a la opinión pública como algo que no se está resolviendo. Hay situaciones especiales que no se pueden resolver en el momento. Si no somos conscientes entonces todos vamos a terminar contagiados.

Alumno Ángel Terrones: Creo que hay que ser prudentes al momento de señalar y creo que de todas las partes, como la misma Dra. Ana señala, en tratar de resolver justamente en las instancias adecuadas, porque lamentablemente lo que viene sucediendo y justamente vamos a ver qué acciones vamos a tomar. Toda esa información específica, personal de los estudiantes, muchas veces es ventilada en páginas anónimas, incluso exponiendo fotos que salen desde los drones, y eso nos preocupa porque para qué utilizan esa información de los drones, o la información del SUM, o la infamación de la comisión de becas. No quisiera ahondar en el punto, pero solicitar que se tenga reparo de toda esa información que se viene brindando.

Sobre el caso de las clases virtuales, hay un caso en el que estoy siendo directamente implicado porque soy estudiante de Letras y no solo yo sino un cúmulo de estudiantes que se están viendo perjudicados, y quisiera que se pueda comentar algo porque ya yo lo he solicitado en las instancias pertinentes, y los representantes estudiantiles también, y lamentablemente no hay tercio y por todo esto de la suspensión del comité electoral, no va haber tercio hasta un buen tiempo, así que no se ha podido dar solución, y quisiera que el consejo universitario se pronuncie al respecto porque el caso de Letras es uno de los casos un poco más vistoso, pero ese inicio de clases sin respetar la norma más allá de lo que yo pueda opinar, eso viene sucediendo también en otras facultades donde se han iniciado las clases. Quisiera que el

consejo universitario y es una necesidad de muchos estudiantes que se pueda pronunciar al respecto y tomar acciones. Por favor, que no se deje este tema a un lado porque es importante. Un decano señaló que su hijo estaba tomando exámenes en otra universidad, pero eso no es novedad porque en Letras se viene tomando exámenes también.

Señor Rector: Señor Ángel, en qué le están afectando a usted.

Alumno Ángel Terrones: En el hecho de que ya han iniciado las clases, enviándonos a hacer tareas.

Señor Rector: ¿Usted está en estudios generales o está en facultad?

Alumno Ángel Terrones: Estoy matriculado en facultad.

Señor Rector: Entonces, si ya está en la facultad tiene que cumplir lo que manda la facultad. La facultad tiene un decano. ¿En qué le están afectando? ¿No lo han dejado que se matricule?

Alumno Ángel Terrones: Simplemente no obedecen las normas que el mismo vicerrectorado ha dado.

Señor Rector: ¿Quién no obedece?

Dr. Ballón por favor.

Decano Carlos Ballón: Me parece extraño que un nuevo alumno que tenemos en la facultad, parece que nuestra facultad está rifada, es el dirigente de la FUSM. Personalmente me cae muy simpático, pero que traiga estas discusiones acá, no sé a nombre de quién habla. Parece que él también ha asistido a clases. Los mismos centros de estudiantes nos proporcionaron las listas, incluso los que no pudieron matricularse en abril, se les matriculo provisionalmente en las aulas virtuales, y las listas las hicimos en colaboración con cada centro de estudiantes de las ocho escuelas de la facultad. A nadie se le discriminó. Todos han podido seguir desde el principio todo el proceso piloto, porque no se puede empezar de un día para otro. Los profesores tenían muchas dificultades. Tuvieron que ser entregados. Todos han sido acompañados por jóvenes del equipo de informática de la facultad, quienes provienen de la facultad de ingeniería de sistemas, que son excelentes. No se ha discriminado a ni uno, porque parece que el dirigente también ha asistido a clases. Traer acá para discutir esto para sorprender a las personas no me parece. Me parece ponerme a discutir el sexo de los ángeles. No tiene mucho sentido. Ustedes pueden ver todo lo que se está haciendo en Letras, porque el problema que tienen los que se resiste a eso, a los que no se les ha impuesto ninguna sanción ni nada tampoco, si no quieren no quieren. Creo mucho en la libertad de las personas, pero van a tener que asumir la consecuencia de sus actos. Lo que toda persona adulta asume, pero en todo he sido transparente, desde los concursos de los docentes, todo se firma, hasta las bases. Cualquier queja que usted tenga sobre las clases puede sustentarlo, porque a todos los profesores se les ha pedido que graben sus clases. Creo que estamos en un 90% los estudiantes y profesores, que se han ido incorporando progresivamente desde abril, a todo el entrenamiento que no solo puede ser teórico, sino que requiere de un acompañamiento de la gente. Como dijo un profesor, para aprender a manejar o aprender a nadar. Yo no sé qué podemos discutir, si tiene alguna objeción sobre la forma de las clases, hemos enfrentado las dificultades inclusive de conectividad. El hecho de que graben las clases no es para perseguirlos con policías, no, ese no es nuestro tema. Lo hemos hecho porque muchos alumnos que viven en conos, tienen una conectividad muy baja o muy frágil, entonces, entran un instante a clases y dicen, "profesor no puedo entrar porque se ha caído la red en mi zona". No hay problema. Termina la clase y en 15 minutos está el vídeo de la clase colgada, y él puede acceder a la clase grabada y si quiere puede bajarlo. Tenemos que hacer que la mayoría de estudiantes que son de sectores populares accedan a sus clases y que esa brecha no se siga ampliando y nosotros hemos empezado con esa responsabilidad de vida o muerte. El mundo no va a volver a ser el mismo. Posiblemente volvamos al espacio físico, pero vamos a trabajar también con los recursos virtuales, igual ahí en las aulas presenciales. Todos los recursos son buenos para mejorar la calidad de la educación. Bueno, los estudiantes están asistiendo a clases. No sé de qué me habla el señor Ángel. Hay algunos que van al consejo de facultad, y no estoy hablando de los alumnos del tercio estudiantil a quienes les tengo un gran respeto, excelentes representantes estudiantiles, pero los alumnos del centro federado o de la FUSM yo no sé cómo se eligen, pero bueno, igual se les admite asistir, y encima nos dan clases de cómo debería ser el mundo, si ni siquiera han asistido, pero ya veo que ha asistido. Yo felicito al representante estudiantil cualquier desperfecto lo mejoraremos. No decimos que seamos perfectos. Nos ha costado mucho trabajo. Que no se diga que esto es improvisación. La primera tarea que nos propusimos hace cuatro años, es el plan de transformación digital y usted lo conoce porque hasta con los de Microsoft tuvimos una reunión y con los de la red telemática que nos felicitaron por eso. No sé qué puedo discutir con el representante estudiantil. Si está en la facultad bienvenido. Lo recibimos con mucho gusto.

Alumno José Pérez: Agradecer al Dr. Benito. Volviendo al tema anterior, reconocer que la comisión de beca presidido por la Lic. Ela ha venido funcionando a pesar de esta cuarentena y con respecto a los dos estudiantes que están afuera. Nosotros reconocemos que ellos no pueden ingresar de frente a la vivienda porque antes tienen que hacerse las pruebas, pero lo que estamos pidiendo es un espacio que les permita a ellos estar separados, mientras traen las pruebas, porque esos estudiantes están prácticamente en la calle. No tienen plata para pagar un alojamiento. Incluso uno de ellos ha tenido el año pasado un accidente.

Señor Rector: Eso lo va a ver bienestar universitario. Coordinen por favor con esta oficina y con la clínica.

Alumno Jorge Gonzales: Para hacer una aclaración a mi intervención respecto a la libertad de cátedra. Lo que pasa es que en algunas facultades los docentes no tienen la administración de sus aulas virtuales, sino otro ente. Entonces, las

oficinas virtuales, como la Sunedu tiene la responsabilidad de fiscalizar los contenidos como está sucediendo en Letras y otras facultades, pero la administración de las aulas virtuales, así como la programación de sus contenidos, deben ser de responsabilidad de cada docente. Asimismo, de la integridad de toda la información académica que se suba. Por esa razón la doctora de la oficina virtual nos dijo que hay una entidad que va a supervisar el desarrollo de los syllabus como la asistencia de los estudiantes. Esta cuestión debe quedar clara en las facultades.

Señor Rector: Pasamos a pedidos.

5. PEDIDOS

Decano Raúl Rosadio: Era relacionado a la conectividad de nuestros estudiantes de la facultad de veterinaria. Nosotros tenemos una lista de estudiantes que califican y otros que no califican, dentro de los que califican, hay tres que están en provincia, y cinco que no califican que hace un total de ocho estudiantes. Quisiera pedir al señor Ivar para ver si se lograra una entrega a domicilio, para que ellos también puedan recibir su entrega en el lugar donde están ubicados. Tenemos alumnos en Tarma, Tacna, Madre de Dios, Ayacucho, Huaral y Huacho tengo entendido. Ojalá que haya alguna manera de poder proveer los equipos móviles que va adquirir la universidad.

Señor Rector: Les voy a agradecer a todos los decanos que por favor coordinen con la dirección de administración para plantear a la empresa ganadora la distribución en los lugares donde tienen representación.

Decana Luisa Negrón: El primer pedido que quiero hacer es en relación al desarrollo de las clases en esta modalidad no presencial. Para que el vicerrectorado académico porque es a quien corresponde, pueda hacer un estudio y proponer alguna modificación al DPI, porque ahora hemos estado justamente debatiendo con nuestros docentes; hemos visto que aplicarlo como se aplicaba en las clases presenciales no va a ser posible, por lo tanto, ese es un primer pedido, y como así también se modificó la carga docente por esta situación de emergencia, también es pertinente una propuesta de parte del vicerrectorado sobre el DPI.

Un segundo pedido también es relacionado a la conectividad. En la relación que se nos envió hay un grupo considerable de estudiantes que no ha sido considerado porque no tienen el Sisfoh. Dentro de la evaluación que la facultad ha realizado a través de la unidad de bienestar, de los delegados estudiantiles y directores de escuela, hay un grupo de estudiantes que sí requieren de la conectividad y que están en ese grupo que no ha sido considerado. En ese caso si la universidad únicamente va atender a los que están en la situación de pobreza o pobreza extrema, la facultad ha considerado que podría asumir ese costo, pero que esté dentro del paquete global que se va a hacer para la universidad.

Señor Rector: Sobre ese pedido vamos a pedirle a todos los decanos que todas las dificultades que tengan lo coordinen con la dirección general de administración, porque si bien es cierto esta primera etapa consiste en atender lo que nos ha pedido Minedu; pero posteriormente haremos un segundo reclamo para que autoricen a los que no están incluidos acá y que las asistencias sociales de cada facultad han identificado.

El primer punto de su pedido sobre el DPI hay que coordinarlo con la vicerrectora académica. Ella también está predispuesta a atenderlos y escucharlos.

Decana Ana Díaz: Reiterar el problema de todas las facultades y poder cumplir un objetivo que es de dar mayor conectividad para los alumnos y que puedan iniciar las clases. Solo pedir que haya un actualización de este primer listado que ha salido en un informe a Minedu, y por el término de la matrícula puede haber alumnos que tengan este problema de falta de conectividad, no solo es la matrícula sino que muchas facultades han hecho una encuesta interna y se ha identificado a algunos estudiantes que no están en esta lista. El pedido en concreto sería recibir un informe de cada decano para poder especificar las condiciones de ampliar esta lista que tienen problemas de conectividad.

Señor Rector: Coordinemos con administración por favor.

Alumno Ángel Terrones: Estas listas deben ser transparentes en los órganos competentes, tanto en la oficina general de bienestar universitario y éste tiene su comité de bienestar, porque ya muchos acá han señalado que lamentablemente ha habido muchos inconvenientes para el relleno del Sisfoh, incluso dentro del Sisfoh hay algunos criterios que se toman para evaluar a los estudiantes, pobreza y pobreza extrema, que no necesariamente se ajustan a la realidad de los estudiantes, entonces, todo ello tiene que ser evaluador. También hay una solicitud que la consejera estudiantil, Melanie Falcón había realizado, en cuanto a la solicitud que están haciendo los entrenadores trabajadores por locación de servicio que han elevado un proyecto para dar continuidad a las actividades deportivas en este contexto. Creo que va a ser sustentado debidamente por la estudiante, pero también desde la federación se incide que se pueda evaluar ello.

Por último, hay una preocupación y en qué medida se puede generar espacios de coordinación mutua para poder mejorar la situación de los trabajadores, estudiantes y docentes que están muriendo. Se estima que muere uno por día, y en realidad hay muchos esfuerzos de las facultades que son saludables incluso de organismos externos, pero no hay lo que estamos viendo, una política como institución de evaluar en términos presupuestales, legales, el apoyo a toda esta situación que se está viendo afectada porque no solo mueren trabajadores, docentes y estudiantes sino sus familiares.

Señor Rector: ¿Cuál es su pedido?

Alumno Ángel Terrones: El pedido es que se pueda crear una comisión que pueda integrarse por funcionarios para evaluar un plan institucional de bienestar universitario para tratar estos temas.

Señor Rector: Que pase a la orden del día

Alumno Jorge Gonzales: Mi primer pedido es que el SUM remita a Minedu el listado de estudiantes matriculados durante el presente semestre para que se pueda presentar al Sisfoh. Segundo, tal como lo ha establecido el director en nuestra reunión de coordinación, que la universidad envíe no solo la lista remitida por Minedu filtrada con la información anterior sino también el diagnóstico y el listado que ha elaborado cada facultad para que a nivel del Minedu se pueda proceder con los mecanismos legales para poder incluirlos, asimismo, hay estudiantes que no se han matriculado en varias facultades. Han enviado sus documentos a las mesas de partes, pero hasta el momento no reciben respuesta respecto a su condición de matrícula y en el SUM aparecen como estudiantes no matriculados, entonces, mi pedido es que se pueda ampliar la matrícula extemporánea, pero previa información de cada decanato porque es un porcentaje muy importante.

Señor Miguel Rodríguez: Debo informar que hemos tenido varios compañeros trabajadores que han fallecido, también varios compañeros que están infectados, no solo ellos sino sus familias, pero de los que han fallecido sus familiares me llaman para preguntar cómo es el trámite de sepelio por luto porque hay un pago que les corresponde. Queremos pedir que se les dé las facilidades de simplificación administrativa ya que a las partidas de defunción se pueden acceder a través de la Reniec, y los familiares pueden hacerlo llegar vía whatsapp de manera digital, todos esos documentos, para que se les pueda dar atención y que esta es una coyuntura especial ya que sus familiares están pasando apuros económicos.

También solicito tener una reunión con la oficina de recursos humanos o la DGA para la activación del comité de seguridad y salud en el trabajo, ya que en la mayoría de las instituciones está funcionando este comité articulando con los comités anticovid que han generado las instituciones para la implementación. Es básico y está en la norma. Solicitamos activar este comité donde estén presentes los gremios porque así lo establece la norma.

También estoy pidiendo una reunión que ya lo hizo presente el señor Ángel para establecer un protocolo y un plan institucional para poder atender a estas personas que están siendo afectadas y que cada vez son más, entonces, al ritmo que está yendo el contagio, estas cifras van a incrementarse y la verdad que es terrible. Es importante la activación de este comité porque no solo es de ayuda a los familiares cuando alguien fallece, porque de las conversaciones que yo he tenido con todos los familiares de las personas que han fallecido, indican que cuando van a los hospitales, practicante los meten vivos a la bolsa porque no hay una adecuada atención y se mueren. Es importante y bajo la experiencia del MINJUS. El MINJUS tiene su comité anticovid y cuando un fiscal, un trabajador o un familiar se enferma, ellos intervienen a través del MINSA y le dan prioridad a la atención de su personal y a sus familiares. En ese sentido, nosotros queremos que se dé esa reunión para establecer todo un plan de atención porque los trabajadores que hemos perdido ha sido básicamente porque van solos y a la cola, y hasta ahí llegaron.

Señor Rector: Miguel, ya se había coordinado con la parte administrativa a efecto de que se haga la reunión para la formación del comité de seguridad. Respecto a los trámites de sepelio y luto hay una mesa de partes virtual de cada facultad y de la sede central, o sea, entran ahí y dejan el documento y eso sigue su curso, todo el trabajo remotamente, o sea, no estamos de vacaciones. Todos los documentos deben entrar a través de las mesas de partes virtuales.

Decano Carlos Ballón: Nosotros tenemos un grupo de alumnos considerables que se han quedados varados por el cierre de los aeropuertos, en México, Buenos Aires, Santiago de Chile, España. Estos chicos han sido mandados por la universidad y fueron hacer una estadía de un semestre y están varados y no pueden regresar. Ellos se han matriculado desde internet desde estos países, y lo que nos conmueve es que siguen las clases virtuales. Ellos están siendo sostenidos por el consulado, pero no hay buena vista de que puedan hacer pronto un retorno, entonces, estaban viendo si les podríamos ayudar de alguna manera. No sé cuál es la magnitud de ese costo para traerlos. No tengo idea de esos costos, entonces la directora de bienestar está haciendo el pedido para hacer el cálculo. Ya vamos a pasar la lista a bienestar central.

Señor Rector: Sí, para hacer la gestión con la oficina de cooperación internacional y el ministerio de relaciones exteriores para buscar un vuelo humanitario. Aun así esto tiene un costo. Páseme la relación por favor.

Decano Carlos Ballón: El día de ayer me entregó a la jefa de bienestar, cuando ya se tuvo la cifra final, de este apoyo de equipos informáticos que está dando el ministerio de educación, y las listas que nos han enviado las hemos chequeado y en algunos casos hay omisiones que nos parecen podrían ser apelables, pero el informe aparece como que solo nos decimos, sí o no, de la lista que nos ha enviado el Minedu. Nosotros podemos sugerir a otros estudiantes que son casos de pobreza extrema.

Señor Rector: Sí, vamos a cumplir con lo que nos ha pedido Minedu. Hay otro grupo de alumnos que han sido identificados por las facultades y haremos la gestión. Pásenlo nomas.

Alumna Melanie Falcón: Para reafirmar el pedido que había hecho. Hay una moción que se elevó como tercio estudiantil sobre un proyecto de los entrenadores de diferentes selecciones de la universidad, contra la obesidad de repente y falta de actividad en estos tiempos de pandemia. No sé si pueden pasar la moción. Ya lo habíamos presentado vía correo. Acá tengo presentado un pedido por Nataly Laura.

Alumno José Pérez: Doctor, hemos enviado dos mociones como tercio estudiantil. El que usted ha mostrado es el primero y el segundo es el que Melanie está manifestado.

Señor Rector: No lo tengo.

Vamos a pedir que pase a la orden del día.

Secretaría general, hemos tomado nota.

Secretaría General: La segunda moción no ha llegado.

Señor Rector: Tan pronto llegue lo consideramos.

Alumno José Pérez: Hasta la fecha hay algunos estudiantes que han ingresado por quinto, en el examen 2020-I que no tienen asignados sus códigos. Hemos conversado con el director de la OCA y nos ha dicho que él ya envió al rectorado la lista de estos estudiantes. Nos preocupa porque ya va a terminar el proceso de matrícula y esos estudiantes están preocupados también.

Señor Rector: Ya está en trámite ese pedido.

Decana Betty Millán: Sobre el pedido de las listas de alumnos que no han sido identificados en el Sisfoh, me gustaría se unifique porque usted está recibiendo pedidos. Primero lo pidió la Dra. Negrón, luego la Dra. Ana, luego los estudiantes. Es un pedido que incluso los decanos ya lo hemos trabajado. Pareciera que recién hoy día lo estamos solicitando, pero las facultades ya lo habíamos enviado. Me parece que es oportuno hacerlo, pero unifiquen por favor el pedido. Pareciera que los temas puntuales lo estamos viendo recién hoy en el consejo universitario.

El segundo punto es sobre el apoyo a los estudiantes que están afuera. Los estudiantes se preocupan aparentemente por los que tienen problemas de becas, o sea, los becarios de la vivienda, los becarios que están afuera, y todo se centra en ellos, y qué pasa con nuestros estudiantes que están en el exterior. Hace tiempo enviamos el documento y no es solo de mi facultad sino de varias facultades. Como lo dijo el Dr. Ballón, no pueden retornar. El vuelo humanitario cuesta. No es gratuito por si acaso para los estudiantes. Nosotros hicimos una campaña de recolección de fondos porque pareciera que los estudiantes piensan que nosotros podemos sacar de los fondos de las facultades, y eso no es posible y ustedes lo saben, como autoridades, que cuando hicimos esa campaña en el Facebook. Ni bien lo pusimos empezaron a criticar que por qué piden, si eso lo tiene que dar la universidad, lo tiene que dar el gobierno, entonces, los chicos se sintieron afectados. Son chicos de buen rendimiento, o sea, estos chicos que traen éxitos para la universidad, ¿los vamos a dejar de esa forma? Debe quedar claro. No es cierto de que la universidad pueda hacer más que trámite. La universidad hace trámite ante cancillería, pero la universidad no está invirtiendo ni un solo sol en los estudiantes. Todo se basa en la colaboración. Lo mismo pasa con los trabajadores, docentes que se contagian con el covid. Entregarnos de acuerdo a la generosidad y solidaridad de los demás miembros de la comunidad universitaria. A esos estudiantes que responden de esa forma, decirles que un principio de la universidad es la solidaridad. Entonces, mi pedido es que se agilice por favor la venida de estos estudiantes. Son dos meses que ya lo solicité. Está en pendiente, pero no se acelera ante cancillería señor rector.

Decano Máximo Poma: En primer lugar quiero expresar mi profundo pesar por el sensible fallecimiento de quien fuera Reymer Ovalle Olmos, estudiante de la EAP de ingeniería mecánica de fluidos. Su fallecimiento ocurrió el 29 de mayo, en el Hospital Dos de Mayo. Mi sentido pésame a los padres de familia y familiares.

En cuanto al inicio de clases, los profesores de mi facultad estamos preparándonos, pero requerimos de una semana para poder completar esta capacitación, e ir con las clases preparadas de tal manera que no haya mucha dificultad, pero en su desarrollo estamos viendo que va haber dificultad por la falta de conectividad para los estudiantes.

Otro pedido es que hay personal de la facultad que requieren realizar gestiones con la tarjeta del banco de la nación, pero para ello requieren del toquen y para conseguir este toquen hay que ir de forma personal al banco y ha problemas con la situación del covid, entonces, los profesores están pidiendo que el banco de la nación pueda usar otro sistema como lo están haciendo otros bancos. Eso facilitaría para que los profesores puedan hacer sus trámites.

Decano Eugenio Cabanillas: Tengo dos pedidos por encargo del consejo de facultad, un primer pedido es el reconocimiento de la directiva de la calidad académica de los docentes de igual número de horas en preparación de las clases virtuales, equivalente a las horas lectivas del curso porque el trabajo remoto requiere cierta dedicación adicional a la que normalmente estamos acostumbrados.

Decana Betty Millán: Eso está aprobado con resolución rectoral.

Decano Eugenio Cabanillas: Muchas gracias por la información, hasta ahora no la tengo.

Mi otro pedido es el reinicio de los procesos de promoción docente que debe continuar.

Decano Julio Mejía: Mi pedido tiene que ver con lo que ha sido propuesto acá en el consejo, tanto por los trabajadores como por los docentes, esta comisión frente al Covid 19 tiene que ir acompañado de un fondo universitario señor rector, como dice muy bien la decana Betty Millán, no podemos basarnos en la ayuda y cooperación externa. Creo que en la facultad hay actores que pueden apelar a la ayuda interna y externa, pero nosotros tenemos que tener un fondo para apoyar a los fallecidos, a los enfermos, a los que se encuentran en este momento en el extranjero, pero debemos de tener por lo menos una especie de capital semilla, que nos permita a partir de ahí generar otros ingresos. Creo que hay facultades que son muy ricas aquí, y podrían contribuir con algo mínimo; o se me ocurre a mí poder hacer una lista de

solidaridad. Mi pedido es la creación de un fondo universitario frente al Covid 19. De lo contrario solo en gestión nada más nos podemos basar.

Señor Rector: Dr. Mejía, le pediría que nos dé el sustento de la creación de este fondo.

Decano Julio Mejía: La justificación es muy fácil.

Señor Rector: Sí pero escrito porque no es solamente palabras.

Tengo acá un pedido de Nataly Laura que lo vamos a pasar a la orden del día.

Pasamos a la orden del día.

6. ORDEN DEL DÍA

Secretaria General:

- **PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL. META PARA OTORGAR EL PUR**

Ciudad Universitaria, 02 de junio de 2020

OFICIO VIRTUAL N° 029-CPN-CU-UNMSM/2020

Señor Doctor

ORESTES CACHAY BOZA

Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que el expediente de la referencia, en sesión virtual de fecha 25 de mayo de 2020, la Comisión de Normas; evaluó en los siguientes términos:

Visto el Oficio N° 274-VRAP-2020 del 06 de marzo de 2020, del Vicerrectorado Académico de Pregrado que eleva al Rectorado, el Proyecto de Reglamento de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual de la UNMSM con la adecuación dispuesta en el Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP.

Que, el citado Proyecto de Reglamento de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual, con proveído de fecha 12 de marzo de 2020 ha sido remitido por el Rectorado a esta Comisión de Normas, para opinión.

Que, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mediante Resolución Rectoral N° 08512-R18 del 28 de diciembre de 2018 se aprobó el Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, que se encuentra vigente; sin embargo, con posterioridad a ésta, se han dado el Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP de fecha 19 de julio de 2019 publicado en el Diario el Peruano el 22 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de la "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual N° 27942 y la Resolución Viceministerial N° 294-2019-MINEDU de fecha 25 de noviembre de 2019, que aprueba los "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos Internos para la Prevención e Intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria".

Que, estando a la consideración anterior, es menester compatibilizar las normas internas sobre la materia actualizando en función a las últimas normas dadas ya mencionadas, debiendo subrogarse la Resolución Rectoral N° 08512-R18 del 28 de diciembre de 2018.

Que, del estudio del Proyecto de Reglamento de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual de la UNMSM, se ha verificado que no contravienen la Ley Universitaria –Ley N° 30220 ni el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asimismo, se encuentra acorde al Reglamento de la "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual N° 27942 aprobado por Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP y a los "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos Internos para la Prevención e Intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria", aprobado por la Resolución Viceministerial N° 294-2019-MINEDU.

Por lo expuesto, la Comisión de Normas en sesión virtual de fecha 25 de mayo de 2020, con el quórum de Ley por unanimidad de sus miembros ACORDARON:

1. Recomendar al Consejo Universitario, la subrogación de la Resolución Rectoral N° 08512-R18 del 28 de diciembre de 2018.

2. Recomendar al Consejo Universitario, la aprobación del Reglamento de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual de la UNMSM, conforme al proyecto remitido ante esta Comisión.

Sin otro particular, quedo de usted no sin antes renovarle las consideraciones de mi alta estima.

Atentamente,

Mg. ANA MARIA DIAZ SORIANO

Presidenta

Alumno Ángel Terrones: Se reconoce que a lo largo de las décadas vienen sucediendo muchos casos de acoso y hostigamiento, incluso de violencia sexual y nuestra universidad no está exenta de estos casos; producto de esto ante estos vacíos de la norma muchos estudiantes se han organizado para contrarrestar todo eso lo que viene sucediendo en ese contexto. Como federación universitaria hemos generado espacios de representación ante estos escenarios y también hemos evaluados un protocolo, una serie de pasos que está en construcción ante ese escenario, sobre todo para este movimiento de mujeres gestado en nuestra universidad, en la cual participan estudiantes de diferentes facultades, comentando algunos casos, incluso algunos muy delicados. Pediría que esta comisión que ha visto este reglamento, pueda pasarlo a los representantes de la federación para que puedan evaluarlo. Hay una secretaria de género, hay muchos estudiantes que podrían aportar al respecto. En mi caso, según estatuto, puedo participar en mi calidad de invitado, pero no cuento con la experiencia para aportar de la debida manera. Es una solicitud de la federación que espero lo tome a bien la Dra. Ana a que se pueda difundir esto y se pueda hacer las acotaciones pertinentes.

Señor Rector: Este proyecto ya lo tenemos hace tiempo, se ha ido discutiendo, se ha comunicado a la FUSM oportunamente, de quien no hemos recibido ninguna sugerencia, y ahora que se va a aprobar tenemos esto.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La UNMSM cuenta con un reglamento aprobado debidamente sobre acoso y hostigamiento sexual, fue una de las universidades que a nivel nacional en cuanto a las universidades públicas, fue la primera en lanzar esta iniciativa y fue publicitada por todos los medios de prensa televisiva, como escrita, entonces, la universidad sí tiene un reglamento de acoso sexual, donde participaron los estudiantes, los docentes. Lo que pasa señor rector como señaló la secretaria general, es que el ministerio de la mujer ha actualizado una norma y luego el ministerio de educación como órgano rector, según la ley universitaria de los asuntos universitarios, sacaron unos lineamientos y ellos han dicho que una de las metas que tenemos que cumplir para el otorgamiento de PUR es que se actualice nuestro reglamento, entonces esa norma lo que está haciendo con el visto bueno del ministerio de educación, porque lo que ha dicho el ministerio es que cuando lo actualicen por favor envíennos para nosotros darles el ok y así pueda aparecer como parte del PUR. Lo que estamos haciendo entonces es actualizar este reglamento. Cuenta con la opinión favorable del ministerio de educación, y lo que necesitamos es que esté aprobado porque para el mes de diciembre, nos pidieron que estuviere en proyecto y luego pasó como es lógico a la comisión de normas y finalmente de esta comisión que tiene también presencia estudiantil, pasó. Esto es solo una actualización. La universidad ya tiene el reglamento en el que han participado en su momento también la federación universitaria, por lo tanto es un reglamento que incluso ha sido de discusión para esta sesión.

Decana Ana Díaz: Pediría la aprobación de este reglamento por lo mismo que ha explicado la Dra. Elizabeth, es un compromiso de gestión. Necesitamos esto como una herramienta para el fortalecimiento del servicio educativo de las universidades públicas. Otro punto es que este documento normativo interno ya está compatibilizado con Minedu. Ya ha sido revisado. Ya tiene una fecha de entrega, entonces, pediría a los señores consejeros tener presente su aprobación. También manifestar que dentro de este documento está incorporado todo lo que es la parte virtual, también dentro de sus artículos se especifica que va haber dos integrantes. Frente al hostigamiento sexual, en este reglamento en su artículo 10 está la participación de dos estudiantes y para la paridad un estudiante varón y una mujer, pediría por su intermedio pasar a la aprobación de este reglamento.

Decano Máximo Poma: Tengo varias observaciones, por ejemplo, en el artículo 3, quinta línea dice, "...se aplica a las egresados/as...". Bueno, hay que borrar "las", pero hay otros artículos que merecen una mayor revisión, por ejemplo, en el artículo 5, literal k), "...deben priorizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes...". Pregunto, ¿son objeto de hostigamiento las niñas?, pero ellas están fuera de la ciudad universitaria, es decir, es externo. La universidad ahí creo que no tiene competencia, y si hay casos que son de tanta gravedad deberían ser tratados por el poder judicial.

El artículo 7.2, "...la reiteración puede ser considerada como un elemento indiciario...". Está en condicional, puede o no puede, ¿de qué depende? Creo que si es una reiteración debe ser considerado.

El artículo 7.3 "...en el acoso de ex alumnos(as), el hostigamiento sexual debe ser cometido...", pero ya no son estudiantes de la universidad. En todo caso debe decir, "debe haber sido cometido" porque era estudiante antes, pero el sujeto está fuera de la universidad, entonces, la competencia ya no sería de la universidad sino del poder judicial.

El artículo 9 dice, "...Elección del comité: ...por un periodo que no debe ser menor de un año...", pero no se dice tampoco por cuántos años.

El artículo 11. En cuanto a obligaciones, "...brindar información a él/la presento/a hostigado/a sobre el procedimientos y servicio del Estado, a los que pueda acudir para asistencia legal, psicológica y otros..."; "...formular recomendaciones al titular de la universidad..."; "...cautelar que los trabajadores no sufran actos como reducción de remuneraciones, de categoría, traslados inmotivado a un lugar lejano...". Creo que todo eso corresponde al decano. Cualquier docente no puede hacer esa gestión de traslado, reducción de remuneraciones, incluso eso requiere una decisión del poder judicial. En cuanto a la categoría estaríamos hablando de una comisión, porque así no se puede bajar de categoría.

Artículo 14. Medidas de Protección. "Literal d) Solicitud al órgano competente para la emisión de una orden de impedimento...", pero quién es el órgano competente, ¿un juez?, ¿a través de una sentencia?

Artículo 30. Remisión del informe. "Cumplido el plazo para investigar el órgano instructor deriva el informe con las conclusiones de la investigación al decano...", pero este es un órgano de la universidad, pero dependiendo de los participantes. En realidad esta es una unidad de la universidad. Después de todo un trámite tiene que ir a la facultad y el decano no tiene mayor conocimiento, y ese órgano debería resolver y si merece que vaya al poder judicial, que lo envíe al poder judicial.

Señor Rector: Claro, a la autoridad correspondiente.

Vicerrectora Académica de Pregrado: No rector.

Señor Rector: ¿Está como función del decano?

Vicerrectora Académica de Pregrado: Claro.

Decana Betty Millán: Estuvimos presentes en los reglamentos anteriores como miembro de la comisión de normas, del reglamento de hostigamiento sexual, pero lo que quiero transmitir es la experiencia que estamos teniendo sobre estos puntos y cómo no están ayudando las normas a identificar ni sancionar adecuadamente a los que realizan estos actos indebidos contra nuestros estudiantes, que se realiza por parte de docentes, que se realiza por parte de sus propios compañeros de estudios. Una composición de la comisión en el artículo 10, como dice la Dra. Canales y la Dra. Díaz, seguramente viene en el documento general del Minedu, o del ministerio de la mujer, pero hay que mirar si esto es funcional para nuestra universidad o no. Una comisión formada por un profesor principal, dos profesores asociados, dos estudiantes, el defensor universitario, se supone de diferentes facultades, etc. Sin comunicación entre ellos, sin una unidad de criterio. Sin muchas cosas van a ser elegidos en algún momento por el consejo dice; cuando ya existe una oficina que incluso no se da abasto para atender estos problemas. Cuando yo acompañé a una estudiante que quería denunciar a uno de sus compañeros, en dicha oficina la única persona que me atendió fue la secretaria. Había salido el defensor, había salido el abogado, etc. Entonces, pienso que si nosotros no actuamos oportunamente, no estamos haciendo mucho contra el hostigamiento sexual. Existe toda una red clandestina de hostigadores a nivel de la universidad, a nivel estudiantil, que realmente están agrediendo psicológicamente a las estudiantes, y eso lo han denunciado las mismas estudiantes. He apoyado en todo lo posible la conformación de ese comité en mi facultad. Hemos puesto un soporte psicológico también, porque realmente le atañe demasiado. Ya una de ellas ha egresado y me cuentan lo que ha pasado con sus compañeros. Sinceramente tenemos que ser expeditivos. Pienso que los comités tienen que estar ligados a las facultades mismas donde ocurren los problemas. Este comité puede darse, pero es un comité supra, que reúna la problemática de cada facultad. Este articulación no va a permitir una relación directa por lo tanto pido que se incorpore comités en las facultades, por lo menos por áreas para poder ser más comunicantes.

Alumno Jorge Gonzales: Respecto a la forma de cómo se ha redactado este documento, debemos usar economía del lenguaje, no podemos decir la culpable, el culpable. Si hay un culpable, no tiene género. Debemos ser más específicos en la manera cómo está redactado, y no hablar al estilo de la Católica. Pediría que se modifique esa redacción.

Decana Ana Díaz: Puede haber algunas correcciones de estilo. Sobre lo que dijo la Dra. Betty sí es importante fortalecer un primer nivel de diagnóstico de todos estos casos a nivel de las unidades de ayuda y orientación al estudiante, que debe estar conformado por un psicólogo, en esa línea estamos todas las facultades, y conformar y fortalecer las unidades de UNAYOE, ahí es donde se tiene que dar la identificación de casos a nivel de facultad. Ya lo dijo también la doctora, este reglamento está compatibilizado con el reglamento anterior y con los otros reglamentos que han sido remitidos en el contexto de gobierno. Está bien claro cómo se va a conformar el comité. En el comité debe haber un miembro con el requisito de tener formación en el género o derechos humanos. Ese perfil se tiene que dar antes de ser elegido el comité por el consejo universitario. Todos los actos de investigación que habla el reglamento nos lleva primero a hacer todo ese plan. Debe haber una secuencia de investigación, pediría a los miembros del consejo llevarlo a su aprobación con las observaciones de redacción que han presentado.

Alumno Ángel Terrones: No se trata de cumplir la norma. Acá estamos hablando de un tema de fondo. Ya la Dra. Betty ha precisado todo lo que pasan las estudiantes por temas de acoso, de violencia, etc. Lamento que haya la premura de querer aprobar este reglamento cuando no ha sido discutido, por lo menos el día 25 de mayo que han sesionado.

Señor Rector: ¿Cuál es tu posición?

Alumno Ángel Terrones: Que este reglamento pase a normas y se dé una reunión ampliada y se invite a las estudiantes mujeres a que puedan dar sus observaciones, eso antes de que se apruebe un reglamento.

Señor Rector: Ya la Dra. Ana Díaz lo ha planteado. Se ha discutido en comisiones donde han participado estudiantes. No podemos esperar más tiempo. Tenemos que tener las normas legales que nos permitan actuar.

Vamos a pasar aprobar este reglamento con las observaciones que han planteado los decanos anteriores incluyendo la redacción de estilo. Pediría que se manifiesten los que no están de acuerdo.

¿Los que se abstienen? Aprobado por unanimidad.

Alumno Ángel Terrones: Señor Rector, ya que está aprobado y como usted señala hay correcciones, pero si ya aprobado se podría llevar esas correcciones a normas e invitar a las compañeras para que hagan sus observaciones.

Señor Rector: Correcto.

Alumno Ángel Terrones: Que la Dra. Ana lo tome en cuenta.

Señor Rector: Ok.

Siguiente tema.

Secretaria General:

- **REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE, DECRETO SUPREMO N° 229-2018-EF**

Ciudad universitaria, 01 de junio de 2020

Oficio N° 337 - 2020 – VRAP/UNMSM

Señor doctor

ORESTES CACHAY BOZA

Rector de la UNMSM

Presente.-

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a su vez, solicitar a usted la reprogramación del cronograma del proceso de admisión a la carrera docente 2020, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante resolución rectoral N° 00220-R-20, de fecha 23 de enero de 2020, en su última fase a la modalidad no presencial, por las siguientes consideraciones:

1. El citado cronograma del proceso de admisión a la carrera docente estableció que a partir del día jueves 05 al miércoles 18 de marzo de 2020, los postulantes al proceso de admisión a la carrera docente 2020, podían presentar el recurso impugnativo de apelación.

2. Esta etapa (presentación de recurso de apelación) del citado cronograma se vio interrumpido a partir del 16 de marzo del presente año 2020, por la publicación del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, por un plazo de quince (15) días calendario y sus sucesivas prórrogas.

3. Durante el estado de emergencia la SUNEDU emite la resolución del Consejo Directivo N.° 039-2020-SUNEDU-CD, que aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

4. Asimismo, el Ministerio de Educación con resolución viceministerial N° 085 – 2020 – MINEDU, de fecha 01 de abril de 2020, Se aprueba las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional dispuesta por el decreto supremo N° 008 – 2020 – SA”

5. En este contexto el Vicerrectorado Académico, solicita opinión a la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad, sobre proceso de admisión a la carrera docente, quien mediante documento Informe Legal N° 046 -OGAL-R-2020Trabajo remoto, opina favorablemente por la reprogramación del cronograma del proceso de admisión a la carrera docente 2020, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante resolución rectoral N° 00220-R-20, de fecha 23 de enero de 2020.

6. Sobre este régimen excepcional, no presencial, la universidad ha realizado las siguientes acciones: remitió la oferta de asignaturas no presencial a SUNEDU, que serán impartidas en el presente año académico 2020, conforme lo dispone la resolución del Consejo Directivo N.º 039-2020-SUNEDU-CD, además aprobó el cronograma de actividades académicas de pregrado que entre otros puntos establece que el periodo académico anual y semestral inician a partir del 8 de junio de 2020, Asimismo con resolución rectoral N.º 01268-R-2020, se aprobó la adaptación no presencial de la educación. Estas acciones académicas generan la necesidad de contratar, nombrar docentes y regularizar el proceso interrumpido por el COVID 19.

En consideración a lo expuesto me permito presentar en anexo adjunto la reprogramación del cronograma del Proceso de Admisión a la carrera docente 2020, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante resolución rectoral N.º 00220-R-20, de fecha 23/01/2020, a partir de la presentación de recurso impugnativo de apelación (falta completar tres (3) días) y subsiguientes etapas, en la modalidad no presencial (virtual), para validar las etapas ya concluidas y aprobar la reprogramación mediante resolución rectoral.

Segura de su fina atención reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DRA. ELIZABETH CANALES AYBAR

Vicerrectorado Académico de Pregrado

Señor Rector: Se ha presentado una reprogramación del proceso, empezaría el lunes 08, y terminaría el martes 23 de junio. Como esto es retomar prácticamente lo que ha quedado suspendido por la pandemia. ¿Alguna observación o lo aprobamos de una vez?

Decana Ana Díaz: Solo para precisar en todo caso la fecha de inicio del recurso de apelación.

Decana Betty Millán: Pero dice del jueves 04 al lunes 8

Señor Rector: Acá yo tengo como lunes 08.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En principio nosotros hicimos la propuesta para que se apruebe con cargo a dar cuenta al consejo. Sin embargo, estaba ya en la agenda por eso hemos hecho la modificación correspondiente. Hemos propuesto la modificación para que todo el proceso empiece el día lunes porque hay que publicar este fin de semana.

Decano Carlos Ballón: Me intriga un poco porque no es todo el proceso lo que se va a reiniciar, son los tres días que quedaban de apelaciones. Entonces, todo eso culminó en las facultades. Ya todas las facultades enviaron los expedientes digitalizados, y estos profesores empiezan a dictar clases ya, y el trámite para pagarles va a ser un problema después. Se está acumulando. No sé si es necesario tantos días. Si pudiera abreviarse sería fantástico.

Decano Máximo Poma: Sobre este caso la facultad también ha concluido con el proceso. Hemos preparado la resolución de decanato y hemos enviado de forma virtual, de ahí vino la cuarentena, pero eso está para que el consejo universitario ya los apruebe.

Señor Rector: Entonces, obviamos la acción de decanato que estaba designado para el jueves 11.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Lo que pasa es que se está respetando los mismos plazos que tenía la norma anterior. Los plazos ya están establecidos en la primera resolución. Lo único que estamos haciendo es retrotraer el proceso. Es por eso que se ha respetado los mismos plazos de la resolución anterior.

Señor Rector: Yo pienso que si los decanos ya se han pronunciado, va de frente a la comisión del consejo universitario.

Decana Ana Díaz: Es lo que dice la Dra. Canales, se tiene que retrotraer un proceso y para no tener dificultades y recursos precisamente por no respetar un cronograma, quedó suspendido hasta ahí, en la presentación de recursos de apelación. La comisión del consejo universitario también tiene que revisar todos estos documentos.

Señor Rector: Anita, sí yo estoy de acuerdo, pero si ya remitió el decano los documentos, ya tenemos dos actividades que se han cumplido.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Señor rector, se tiene que respetar los días que faltan. No se puede modificar, o sea, quedaron tres días que no se atendió al apelante, entonces, tiene que darse esos días para atender al apelante. Después de esos tres días pasa como corresponde. Del 15 al 19, se está respetando también lo que decía la resolución anterior.

Señor Rector: Correcto. Los procesos tienen que cumplir los tiempos oficiales.

¿Alguien se opone? Aprobado por unanimidad.

Gracias señores decanos, damos por concluido este consejo universitario ordinario.

...*